

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 832

III Legislatura

Comisión de Economía y Empleo

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moral Santín

Celebrada el martes 14 de junio de 1994.

Orden del Día:

1.- Comparecencia 83/94 del señor Consejero de Economía, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre negociación en curso, fechas previstas y plan adoptado por su Consejería, con el fin de abordar el traspaso de competencias recientemente aprobado por la Comunidad de Madrid. C. 83/94 R. 874 (III)

2.- Comparecencia 195/94 del Presidente de la empresa Mercantil Santa Bárbara, S.A., a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación actual de la empresa y razones que dificultan la elaboración de un plan de reindustrialización o de viabilidad que pudiera impedir la reducción de la plantilla de Santa Bárbara anunciada por el INI. C. 195/94 R. 1536 (III)

3.- Comparecencia 196/94 del Comité de Empresa Intercentros de la Mercantil Santa Bárbara, S.A., a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar de la problemática de la empresa y posibles alternativas al anuncio del INI de reducir en dos tercios su actual plantilla. C. 196/94 R. 1547 (III)

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

(pág. 17791)

Aprobación del informe de la Ponencia.

(pág. 17791)

Informe sobre negociación en curso, fechas previstas y plan adoptado por la Consejería, con el fin de abordar el traspaso de competencias recientemente aprobado por la Comunidad de Madrid.

(pág. 17791)

(Comparecencia del señor Consejero de Economía.)

(pág. 17791)

-Intervención de la señora Nevado Bueno, exponiendo el motivo de la petición de comparecencia.

(pág. 17791)

-Exposición del señor Viceconsejero de Economía.

(pág. 17791-17794)

-Intervención de la señora Nevado Bueno, del señor Barrio de Penagos y de la señora Alvarez-Arenas

Cisneros.

(pág. 17794-17796)

-Intervención del señor Viceconsejero, respondiendo a las preguntas formuladas.

(pág. 17797-17799)

Informe sobre situación actual de la empresa Mercantil Santa Bárbara, y razones que dificultan la elaboración de un plan de reindustrialización o la viabilidad que pudiera impedir la reducción de la plantilla, anunciada por el INI.

(pág. 17799)

(Comparecencia del Presidente de la empresa Mercantil Santa Bárbara.)

(pág. 17799)

Por el señor Presidente se informa de la no comparecencia del señor Presidente de la Mercantil Santa Bárbara.

(pág. 17799)

-Intervención de la señora Alvarez-Arenas Cisneros.

(pág. 17799)

Informe sobre la problemática de la Empresa Intercentros de la Mercantil Santa Bárbara, S.A. y posibles alternativas al anuncio del INI de reducir en dos tercios su actual plantilla.

(pág. 17799)

(Comparecencia del Comité de Empresa Intercentros de la Mercantil Santa Bárbara, S.A.)

(pág. 17799)

-Intervención de la señora Nevado Bueno, exponiendo el motivo de su solicitud de comparecencia.

(pág. 17799-17801)

-Exposición del Presidente del Comité de Empresas Intercentros de la Mercantil Santa Bárbara.

(pág. 17801-17802)

-Intervención de la señora Nevado Bueno, del señor Barrio de Penagos, de la señora Alvarez-Arenas Cisneros y del señor Ruiz Castillo.

(pág. 17803-17811)

-Interviene el señor Presidente del Comité.

(pág. 17808-17811)

(Comparecencia del Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España.)

(pág. 17811)

-Interviene el señor Presidente, exponiendo la no comparecencia.

(pág. 17811-17812)

(Ruegos y preguntas.)

(pág. 17812)

-Intervención de la señora Alvarez-Arenas Cisneros y del señor Ruiz Castillo.

(pág. 17812)

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

(pág. 17812)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Damos comienzo a la Comisión de Economía. Tengo que comunicarle a SS.SS. que al Orden del Día le ha sido aumentado un punto que sería el primero.

Aprobación del Informe de la Ponencia.

Como ya sabrán ustedes, el informe ha cambiado su encabezamiento, y dice así: "La Ponencia designada por la Comisión de Economía y Empleo para la tramitación de la proposición 1/94 sobre Planes y Programas de la Comunidad de Madrid, en relación con los Fondos Estructurales de la Unión Europea, se ha reunido en dos sesiones celebradas los días 10 y 13 de junio de 1994, adoptando los siguientes acuerdos." Como ven el encabezamiento de la Ley ha sido cambiado.

Procedimentalmente, si a los portavoces les parece bien, sometemos a votación el texto de la Ponencia, quedando la explicación de voto para el Pleno. Por lo tanto, damos paso a la votación del texto de la Ponencia. ¿Hay alguna objeción al texto de la Ponencia? (*Denegaciones.*) No habiendo ninguna objeción, queda aprobado el Informe de la Ponencia por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, pero ya dirigirá el debate el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoras y señoras Diputados pasamos al punto segundo del Orden del Día:

Comparecencia 83/94 del Sr. Consejero de Economía, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre negociación en curso, fechas previstas y plan adoptado por su Consejería, con el fin de abordar el traspaso de competencias recientemente aprobado por la Comunidad de Madrid.

C. 83/94 R. 874 (III)

Tiene la palabra la portavoz del grupo promotor de la iniciativa, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente no me voy a extender en esta intriducción, pero el objetivo de esta comparecencia es conocer, con detalle, la situación de negociación en el traspaso de competencias que asumiría la Consejería de Economía, que están pactadas, y que tienen que venir a todas las Comunidades Autónomas. Es verdad que mi grupo parlamentario recientemente hizo una pregunta en este sentido en un Pleno de la Cámara, pero el trámite parlamentario de una pregunta da un tiempo demasiado corto para una explicación un poco más exhaustiva; en mi grupo parlamentario quedamos preocupados por la

situación -después de la información del señor Consejero de Economía- de paralización, digámoslo así, en el traspaso de competencias, que en un principio parecía que tendrían que venir ya en este año, y no quedó claro, o quedó más bien claro que no vendrían. Esto es lo que ha motivado a mi grupo parlamentario a pedir esta comparecencia que, como trámite, permite una mayor explicación. Sin más, espero que el señor Viceconsejero de Economía nos explique todas las competencias que asumiría la Consejería de Economía, pero tenemos un particular interés en todas las que tienen que ver con trabajo, regulación de empleo, expedientes de crisis, etcétera, y querríamos una información general sobre las mismas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Economía.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMIA** (Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías. En primer lugar quisiera disculpar a mi Consejero, porque se encuentra en la cama enfermo; ésta es la razón por la que estoy yo aquí ante ustedes, como suele pasar cuando el Consejero no puede venir por alguna razón.

Pasando directamente a la cuestión que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, he de comunicarle, como ustedes conocen, que las transferencias pactadas son producto de los Pactos Autonómicos del 28 de febrero de 1992, entre el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español y el Gobierno, para dotar de esas transferencias a las 10 Comunidades Autónomas que se regían por el Artículo 143 de la Constitución.

Como consecuencia de ello, sobre las citadas nuevas competencias, en los mismos Pactos Autonómicos se establecía también el procedimiento a seguir para la asunción las mismas, consistente en que el proceso se llevaría a cabo a través de la aprobación de una Ley Orgánica de Transferencias y la posterior reforma del Estatuto de Autonomía. Esos dos pasos se han dado ya: la Ley Orgánica de Transferencias, Ley 9/92, de 23 de diciembre, y por otra parte, la Ley Orgánica 10/94, de 24 de marzo, que reformó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

En ese sentido estaban ya por ello posibilitadas la asunción de nuevas competencias a las Comunidades Autónomas del 143, entre ellas a la Comunidad de Madrid.

Por hacer un resumen muy rápido de las nuevas competencias que, en principio, afectarían a la Consejería de Economía, he de recordar que eran de tres modalidades; las que transferían la competencia legislativa plena, que se referían en primer lugar, a cooperativas, mutualidades no

integradas en el sistema de Seguridad Social; en segundo lugar, a estadística para fines no estatales y, en tercer lugar, a industria.

A continuación, había un segundo bloque de transferencias, donde lo que se transfería era la competencia del desarrollo legislativo, que se componía de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y sociales, y defensa del consumidor y del usuario.

Por último, había un tercer bloque, donde lo que se transfería eran las competencias de ejecución, en el que estaba todo lo relativo a ferias internacionales, a pesas, medidas y contrastes de metales; a planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos; a propiedad industrial, y, fundamentalmente -que es la más importante y yo creo que la clave de las transferencias-, todo lo referente a la ejecución de la política laboral del Estado.

En cuanto a qué ha sucedido y en qué punto nos encontramos, digamos que, en primer lugar, hay que destacar que las materias en las que la Comunidad de Madrid asume competencias legislativas plenas o competencias de desarrollo legislativo, normalmente, salvo en el caso de las cooperativas, no implican ni traspaso de personas, ni traspaso de medios económicos; simplemente, lo que se traspasa en la facultad de legislar, en un caso, plenamente, y en otro, el desarrollo legislativo, y, por lo tanto, una vez aprobada la reforma del Estatuto de Autonomía, estamos en condiciones de legislar sobre esas materias o desarrollar la legislación sobre las materias que nos han transferido.

Dentro de esas competencias legislativas plenas, la única que tenía algún traspaso, tanto de medios materiales como de medios físicos, es la referida a cooperativas, sobre la que trataré después.

En cuanto a las que se asumen como competencias de ejecución, como he dicho antes, la fundamental, la más importante, la clave en este momento de las transferencias a la Consejería de Economía son aquellas referidas a la ejecución de la legislación laboral, en la que están previstos traspasos de importantes medios personales y económicos.

Como bien saben SS.SS., en el caso de la legislación laboral lo que está en principio previsto traspasar son trabajo y relaciones laborales; seguridad e higiene en el trabajo; gabinetes técnicos provinciales; cooperativas; la potestad sancionadora en materia laboral; la mediación, arbitraje y conciliación; la unidad administradora del fondo nacional de protección al trabajo; los expedientes de regulación de empleo; las fundaciones benéficas, asistenciales y laborales; las mutualidades no integradas en la Seguridad Social y la formación profesional reglada.

En cualquier caso, en el año 92, en la Comunidad de Madrid se establecieron ya los primeros contactos entre las Consejerías para estudiar el reparto de todas las

transferencias que venían en el paquete, es decir, a qué Consejería, previsiblemente, le iban a tocar y, en ese sentido, como he dicho, las que he referido eran las que en principio parecía lógico que se integraran en la Consejería de Economía: todas las competencias de la misma Consejería en estos momentos sobre estas materias que se transfieren.

A partir de mayo de 1993, se convocó, por parte del Ministerio de las Administraciones Públicas, la ponencia técnica en materia de ejecución de la legislación laboral. En dicha ponencia técnica, a donde se acudió junto con el resto de las Comunidades Autónomas, en principio se hicieron tres bloques de negociación, previendo que las dificultades o los problemas iban a ser distintos en unas materias que en otras y en aquel momento se estimó conveniente hacer tres bloques e ir negociándolos consecutivamente uno detrás de otro. El primer bloque lo integraron las cooperativas; las sociedades anónimas laborales; las ayudas al fomento del empleo autónomo y de minusválidos, y las mutualidades no integradas en la Seguridad Social. En un segundo bloque estaba el de relaciones laborales; expedientes de regulación de empleo, mediación, arbitraje y conciliación, y seguridad e higiene en el trabajo. En un tercer bloque, la formación profesional ocupacional.

Las previsiones que en aquel momento, cuando se constituyó la ponencia técnica, se establecieron y de las que hemos venido hablando durante una época eran las que la propia comisión técnica había definido y se suponía que podían ser para los dos primeros bloques: el primero de cooperativas y demás, en diciembre de 1993; el segundo, donde estaba la legislación laboral, en el primer trimestre de 1994, y lo relativo a la formación profesional ocupacional, no se había definido fecha porque, entendiéndolo que el segundo bloque, todo lo que se refiere a las relaciones laborales, iba a tener algunas vicisitudes, como luego así ha sido, no se puso en principio fecha determinada para una posible terminación de las negociaciones.

En ese sentido, las previsiones que se hicieron desgraciadamente se han visto desbordadas por la dinámica de la negociación y aunque ha habido diversas reuniones de las ponencias técnicas, concretamente el 9 y 30 de septiembre, el 28 de octubre, el 16 y el 22 de diciembre de 1993, y el 26 de enero de 1994, no se ha llegado a un acuerdo en cuanto al desbloqueo del primer bloque. En lo único que en estos momentos hay un acuerdo es en lo relativo a las mutualidades no integradas en la Seguridad Social, si bien, aunque hay acuerdo, todavía no ha salido el decreto de transferencia, pero hay acuerdo. Se trata de mutualidades que tienen la consideración de compañías de seguros y como tal dependían de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, las que en el ámbito de la Comunidad de Madrid existen 29, puesto que tienen que ser sólo y exactamente las que existan en la

Comunidad de la Madrid, porque si su ámbito de actuación recogía alguna Comunidad Autónoma más, seguían dependiendo del Estado. En ese sentido, las facultades que asumiría la Comunidad de Madrid en el momento en que salga el decreto de transferencia serían las de autorización, revocación y registro de las mutualidades; vigilancia, inspección y control de su funcionamiento; la autorización de fusiones, excisiones y transformaciones, y la facultad de acordar cuando procede la disolución de oficio. Por otra parte, el Estado se sigue reservando el alto control económico financiero de dicho tipo de entidades.

En cuanto a las cooperativas, como digo, se constató una falta de acuerdo el 10 de marzo de 1994 y ante dicha falta de acuerdo, que bloqueaba a su vez la posibilidad de empezar con el segundo bloque de negociaciones de la reforma laboral se llegó al acuerdo de unir el bloque de cooperativas, es decir, el primer bloque, al segundo bloque y negociar todo. En estos momentos, a partir del 10 de marzo, que es cuando se toma esa decisión en una reunión de la ponencia técnica, la negociación se va a referir, tanto a lo relacionado con el cuadro general de materias derivadas de la ejecución de legislación laboral, como en el primer bloque de cooperativas, sociedades anónimas laborales y demás.

El 20 de mayo ha habido una nueva reunión de la comisión técnica y en ella, como era la primera vez que se empezaba a hablar del segundo bloque, de la reforma laboral de la ejecución de la política laboral, el Ministerio ha entregado el borrador de decreto, que en estos momentos está siendo estudiado por los servicios técnicos de la Consejería, porque es la base de la negociación con el Estado.

Se han formado dos bloques. En un primer bloque se da un borrador de real decreto sobre seguridad e higiene en el trabajo, y en el segundo bloque ya se integra toda la ejecución de la legislación laboral, que quiero recordar que comprende las fiestas locales; la apertura de centros de trabajo nocturno; las jornadas; el descanso semanal; horas extraordinarias; trabajo de comercios; expedientes de inspección de traslado de trabajadores; economatos y comedores; la seguridad e higiene en el trabajo; las relaciones voluntarias de trabajo, convenios y acuerdos colectivos; huelgas y cierres patronales; representación de la empresa; inspección y sanción; mediación, arbitraje y conciliación; expedientes de regulación de empleo; instrucción y realización de los citados expedientes.

Como es evidente, la importancia de las cuestiones a debatir auguran una negociación difícil que, sobre todo con el precedente de las cooperativas, hace que tengamos que ser cautos a la hora de suponer cuándo se pueden terminar las negociaciones.

En cualquier caso, he de decir que, por parte de la Comunidad de Madrid, estamos actuando en estas comisiones técnicas de negociación con el Estado de una

forma abierta, en el sentido de estar absolutamente a favor de la transferencia de las competencias, pero dejando siempre como garantía el hecho de que este traspaso de competencias no se haga de forma que los medios económicos o personales que nos transfiera el Estado sean poco proporcionales a la densidad de las materias.

Yo creo que ahí va a tener lugar algo como lo que ha pasado en las cooperativas, y he de resaltar que el problema de la paralización de las cooperativas no es tanto de la Comunidad de Madrid, como de otras Comunidades que están negociando a la vez que nosotros, y en conjunto, con el Estado; pero, en cualquier caso, la Comunidad de Madrid tiene claro que tendremos que aceptar las transferencias, siempre y cuando éstas vengan dotadas de suficientes medios técnicos y materiales.

En ese sentido, y para aventurar una fecha que no sea ni muy optimista ni muy pesimista, entendemos que si no hay más problemas que los que se supone que tienen que haber -imagino que habrá algunos-, a finales de 1994 o el primer trimestre de 1995 podría ser una fecha probable para que estén acabadas estas negociaciones referentes a transferencias de política laboral. Es evidente que todos lo referente a cooperativas, como ya está muy elaborado o muy negociado, probablemente se pueda desbloquear antes, pero como predicción de futuro, y para no pecar, como digo, ni de optimista ni de pesemista, entendemos que una fecha más o menos realista puede ser el final del año en que nos encontramos, o el primer trimestre del año 95.

Desde luego, en la voluntad de la Comunidad de Madrid, de su Consejo de Gobierno, está el agilizar todo lo posible la asunción de estas competencias, pero, como digo, siempre con unos traspasos de servicios y de material humano que garanticen la idónea prestación de las funciones inherentes a estas competencias por parte de la Comunidad Autónoma, que no hagan proceder a un bache entre lo que el ciudadano percibía cuando estas competencias estaban en la Administración central, a cuando van a estar en la Comunidad Autónoma. En ese sentido, yo creo que se trata de gestionar con precisión, pero, a la vez, garantizar la prestación de los servicios debidos al administrado, evitando que a éste se le abran falsas expectativas. En cualquier caso, nosotros estamos trabajando en paralelo, preparando la asunción de estas competencias, como le decía antes, en otras cuestiones donde se han pasado competencias legislativas, que es el caso de Estadística, por ejemplo, donde la Dirección General, el Departamento de Estadística de la Consejería está elaborando una ley de estadística, puesto que ahora ya lo podemos hacer, y supongo que próximamente entrará en esta Asamblea.

En lo que se refiere a cooperativas, no es por parte de la Comunidad de Madrid por lo que está bloqueado el traspaso de competencias; estamos trabajando en la creación de un anteproyecto de ley de cooperativas de la Comunidad de Madrid. Tenemos la intención -y así se lo

hemos manifestado a los agentes sociales firmantes del Pacto por la Industria y el Empleo- de que en el grupo de trabajo de economía social que hay constituido dentro del Pacto por la Industria, se estudie el anteproyecto de ley o proyecto de Ley de Cooperativas, en conjunción con los agentes y con las asociaciones cooperativas que están en ese grupo de trabajo del Pacto por la Industria.

En cuanto al fomento del empleo, fundamentalmente de minusválidos, que es otra cosa que lógicamente se desbloqueará lo primero, hemos hecho un acuerdo con el INEM provincial para examinar este año los expedientes conjuntamente y, a través de los centros especiales de empleo, poder estar preparados para que en el momento en que venga la transferencia pase ésta, sin ningún problema de cara al administrador, es decir, que el administrador no note, en ningún sentido, la variación de competencias en cuanto a Administración central y Administración autonómica. Esto es todo lo que en estos momentos podemos decir: se está trabajando, los problemas son importantes, sobre todo en la negociación, como digo, de traspaso de personal y de medios económicos. Eso es lo que en este momento por parte de algunas Autonomías -que no es la Comunidad de Madrid-, tiene detenido al bloque de las cooperativas, y en el bloque de la ejecución de la política laboral se han presentado en mayo, por parte del Gobierno central, los proyectos de decreto; los estamos estudiando, y será a partir de ahora cuando haya que empezar la verdadera negociación.

Como fechas, repito, para no ser pesimistas, digamos que finales de este año o principios del año que viene. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la información que nos ha dado el señor Viceconsejero de Economía que amplía, por mayor disponibilidad de tiempo, obviamente, la breve información que nos pudo dar el Consejero de Economía en el Pleno donde mi grupo parlamentario le hizo una pregunta para contestación oral.

Debo decir en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como he dicho numerosas veces - no con motivo de tratar de este tema, sino con motivo de tratar del tema de actuaciones del Gobierno ante la situación de crisis económica- que creemos que disponer de las competencias, al menos, disponer de una parte de las competencias que tienen que venir a la Comunidad de Madrid, es un elemento clave para poder incidir y actuar de intermediario con peso en toda la situación de crisis económica, de negociación en las empresas, etcétera.

Creemos que cuando las competencias - fundamentalmente las que tienen que ver con las

relaciones laborales- estén en la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Economía, se abrirá una posibilidad de intervención muchísimo más importante que la que actualmente tiene la Comunidad de Madrid. En ese sentido, como primera medida, instamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que fuerce la negociación para lograr que las competencias a transferir lleguen realmente dentro de este año y, desde luego, lleguen claramente en este período legislativo y no se alarguen.

No parece, ya lo he dicho anteriormente, un tema clave; no es un tema secundario, sino que es un tema fundamental, por lo menos en una parte importante de las competencias.

Para entrar más concretamente en la información que nos ha dado el señor Viceconsejero, voy a formular una serie de preguntas al hilo de su intervención, que creo que nos permitirán obtener más datos concretos sobre lo que ha sucedido, las razones del retraso en la negociación y las causas concretas del desacuerdo en unos casos y en otros.

En primer lugar me gustaría conocer, con un poco más de detalle, cuáles son en estos momentos las claves del desacuerdo en la negociación de la comisión técnica. Es evidente que no es un problema de la Comunidad de Madrid -lo ha dicho usted aunque sólo sea de pasada en su intervención-, sino que es un problema de otras Comunidades Autónomas -supongo que en unos casos de unas, y en otros, de otras-, pero nos gustaría conocer "grosso modo" y en líneas generales, cuáles son las claves del desacuerdo. Si las claves del desacuerdo son concretamente para determinadas Comunidades Autónomas un problema de fijación de cantidades de dinero, o de personas, o es un problema sobre cuestiones más generales que afectan a todas las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, nos gustaría saber, "grosso modo", evidentemente referido a la Comunidad de Madrid, el número de personas a transferir en las competencias del tercer bloque que usted ha citado, que es en el que fundamentalmente tiene personal a transferir. Es evidente que, en el tema del dinero que corresponde a esas personas, estará aún abierta la negociación, pero quisiera saber qué va a suponer en cuanto a personas a transferir, para la Comunidad de Madrid -insisto, aunque haya un desacuerdo sobre personas y sobre dinero- para conocer la cantidad que eso supone.

En tercer lugar, querría saber cuál es el problema concretamente con el tema de cooperativas -se ha referido usted a ello varias veces- que, en teoría, era un tema que se podía abordar de manera inmediata, y que un desacuerdo con el tema de cooperativas ha impedido que la transferencia de estas competencias viniera de una manera inmediata. Nos gustaría conocer cuáles han sido los desacuerdos que ha habido con respecto a este tema en concreto.

En cuarto lugar, también nos gustaría conocer el borrador del decreto entregado en mayo del 94 y, por

consiguiente, cualquier consideración que pueda hacer el señor Viceconsejero es muy presurosa, evidentemente, porque no ha habido mucho tiempo para un estudio más detenido, pero nos gustaría conocer -si lo tiene, es decir, si ha hecho algún análisis de ello la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma de Madrid- la valoración que tienen sobre este borrador de decreto que, lógicamente, estará sujeto a la negociación y todavía estará en su parte previa.

Por último, respecto al tema del proyecto de Ley de Estadística, nos gustaría conocer cuándo va a entrar en la Cámara, así como el anteproyecto de Ley de Cooperativas o de Economía Social de la CAM sobre el que tienen elaborado un borrador. Supongo que están esperando al acuerdo firme de referencia de competencias -por lo que usted ha dicho, tienen elaborado un borrador-; cuándo piensan que podría entrar en esta Cámara. Me ha dado la impresión de que ustedes piensan que podría entrar en el siguiente período de sesiones, después del verano, y nos gustaría tener una idea más exacta de cuándo podría ser esto.

Finalmente, nos gustaría saber, en la Comisión Técnica de Negociación, quién representa a la Comunidad de Madrid en las conversaciones y negociaciones que, sobre ese tema se están teniendo. Esas son las preguntas concretas. Creemos que, de la respuesta que usted nos dé, tendremos una valoración más exacta de cuál es la situación y de los problemas que han surgido. Terminó diciendo -como he comentado al principio- la importancia que mi grupo político concede a conseguir estas competencias, y, por consiguiente, la necesidad imperiosa que, desde nuestro punto de vista, hay que el Gobierno de la Comunidad ponga en juego toda su influencia política y todo su poder hacer en la negociación, para lograr que estas competencias estén en la Comunidad de Madrid en el menor tiempo posible. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Viceconsejero la información que nos ha suministrado sobre este punto del traspaso de competencias que se relacionan, en lo que se refiere a su Consejería. En segundo lugar, decir que coincidimos con la portavoz de Izquierda Unida en cuanto a la importancia en las mismas. Hay temas de enorme trascendencia en cuanto a cooperativas, en temas de formación ocupacional y en temas de relaciones laborales, y la valoración que hace mi grupo es que, independientemente de la mecánica, en la que no vamos a entrar -es decir, si efectivamente se piensa que es mejor el agrupamiento en dos bloques que en tres, como estaba antes, nos parece que lo dirá el tiempo- lo importante es

que se haga, como también se ha dicho, con rapidez pero con seguridad; es decir, rapidez en cuanto a que la importancia de los temas hace que va a tener una trascendencia indudable en las soluciones de la Consejería, en las relaciones laborales y en todos los temas que se tratan y se relacionan con ella, pero también seguridad en el sentido de que unas transferencias apresuradas, sin una valoración adecuada, sin los medios materiales y humanos necesarios, podría dar lugar indudablemente a disfunciones importantes. Esto nos parece que es el elemento esencial: combinar esos dos parámetros de rapidez y seguridad.

En cuanto al calendario, sí nos gustaría alguna precisión mayor, no tanto en cuanto al tiempo de cada cosa, pero sí a qué prioridades hay para cada cosa, es decir, en esos bloques que se han configurado, qué bloque es prioritario con respecto al otro. Sobre todo, incidir en otra pregunta que ya ha hecho la portavoz de Izquierda Unida. ¿Dónde están las principales discrepancias? Usted ha hablado de discrepancias en cuanto a medios materiales y humanos y a valoración económica. Suponemos que la valoración económica será determinante, porque también están interrelacionadas las dos cosas, probablemente, pero queremos alguna precisión mayor sobre dónde está el punto concreto de discrepancia.

Finalmente, en el tema de formación profesional ocupacional, donde ha habido menor referencia, queríamos saber cómo está ese tema, si se ha quedado un poco aparcado o va a ir después de lo otro; saber alguna precisión sobre este punto. De momento, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Como posición política del Grupo Parlamentario Popular, manifestar ese tema que nos parece fundamental -lo venimos diciendo desde que se abordó, o se firmó el Pacto Autonómico- y un elemento indispensable para poder actuar más operativamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, en algo tan importante como son las relaciones laborales, fundamentalmente el empleo, que hoy día es el principal problema de nuestra Comunidad.

Dicho esto, decir que existen ya ámbitos donde se están tratando estos temas, y que incluso nuestro grupo parlamentario y nuestro partido han manifestado esta misma posición, tanto en la Comisión de Desarrollo Estatutario como en las diferentes Comisiones sectoriales donde se está tratando, y también en la que, en nuestro grupo - como creo que en el resto de los grupos- tiene un representante, que es la Comisión Mixta de Transferencias, donde se están llevando a cabo este tipo de actuaciones.

Decir que, desde luego, a nuestro grupo le preocupa enormemente la actitud reticente que demuestra la Administración Central, el Gobierno de la Nación, a la hora de poner en práctica un pacto que está firmado por su propio partido, y que entendemos que no era solamente para conseguir el efecto de la firma, sino para llevarlo a la práctica, y ahí es donde sí manifestamos y ponemos en evidencia la falta de voluntad política del Gobierno para materializarlo en actuaciones concretas. Si bien es cierto que nosotros somos, desde luego, de la posición de que no se debe aceptar ni una sólo transferencia si no está bien negociada, es decir, si la posición del Gobierno es presionar, a ver si a base de retraso consigue rebajar el precio, desde luego, la posición política de nuestro grupo es que no se debe aceptar una sola transferencia que no venga debidamente sustentada en lo económico, en lo material y en lo humano, porque después nos podemos encontrar con situaciones muy graves a la hora de poder poner en práctica esas competencias, de las cuales sí vamos a ser responsables desde el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, no significa tampoco que esto tenga que llevar aparejado el retraso, sino que el Gobierno no puede ser cicatero y estar negociando como si esto fuera una subasta, para ver cuando llega a un precio en que le acepten a base de algo que ya está haciendo también en otros ámbitos de las negociaciones, del enorme problema que supone el tema laboral, a nivel nacional, donde las negociaciones se hacen "a ver si tiro tanto de la cuerda, que al final consigo rebajar el listón". Este es un tema importantísimo, capital para el futuro de esta Comunidad, para poder desarrollarnos convenientemente, en función de ser a los ciudadanos lo útiles que la configuración del Estado de las Autonomías nos definió; que entendemos que el espíritu constitucional era ése, en un primer tramo: poner en funcionamiento mucho más lo que era el aparato administrativo y la configuración de ese Estado de las Autonomías en muchas de ellas, que no tenían una tradición histórica, una tradición de ser cultural o lingüística, y, sin embargo, una vez pasados esos años que establece el espíritu constitucional y el propio texto constitucional del año 78, empezar a mantener un nivel de competencias, similar al de otras Comunidades Autónomas.

Entendemos que, justamente el espíritu constitucional que animaba a los constituyentes, y que fue aprobado por el pueblo español, era justamente ése: alcanzar unos niveles de competencias que le diera una razón de ser, de utilidad, al ciudadano, por la resolución de problemas cercanos que se les plantean cotidianamente. Por ello, entendemos que es fundamental que se amplíen esas competencias, e insisto en que se amplíen correctamente.

En materia técnica, yo creo que las preguntas que ha planteado la portavoz del Grupo de Izquierda Unida satisfacen, desde luego, al Grupo Parlamentario Popular

en cuanto a las dudas que pudieran plantear. Sobre la respuesta que había dado el señor Consejero, ya teníamos anotado el contenido, y creo que -más o menos- ha sido el mismo que ha dado el Viceconsejero, salvo que él no dio tres bloques, sino que habló ya de dos bloques, que al final se unían en uno, por lo que acaba de explicar ahora el propio Viceconsejero, pero el de legislación laboral y formación ocupacional los había unido el propio Consejero, con lo cual había dos bloques.

En cuanto al tema de la formación ocupacional, reiterar algo que venimos diciendo en nuestro grupo: fundamental para asumir las competencias sería que se transfiriera ya, una vez diseñados por el Consejo de la Formación Profesional todos los catálogos de cualificaciones profesionales, que es un elemento fundamental para poder hacer y llevar a cabo una inversión en formación ocupacional que no suponga un despilfaro en dinero público, sino que sea coherente, y para ello nos hace falta tener finalizado el catálogo de cualificaciones profesionales, que todavía está sin finalizar, por parte del Consejo General de la Formación Profesional. Ese es un elemento importante -como digo- para la optimización de lo que se realice en el tema de formación ocupacional.

El tema de cooperativas, ya se ha tratado alguna vez, y se nos dijo en la discusión de Presupuestos que, justamente, se adquiriría un edificio nuevo, que era de la Consejería de Integración Social, para poder albergar en él las competencias de cooperativas, a nuestro juicio, la asunción de estas competencias no debería suponer la contratación o el alquiler de un nuevo edificio por parte de la Comunidad de Madrid, y un nuevo coste que ya está ahí, de 25 millones, sino que deberían venir con las cesiones materiales de inmobiliarias, de personal, etcétera. Por lo tanto -ya lo dijimos en su momento y lo reiteramos ahora-, si, como ha apuntado el Viceconsejero, hay otras Comunidades Autónomas que, por este mismo motivo tienen retenido, justamente, el tema de cooperativas, nos parece que hacen bien -insisto-, y el que está actuando negligentemente es el Gobierno de la Nación que lo que intenta es ser cicatero a la hora de hacer unas transferencias que, claramente, deben venir con todas las garantías en materia económica y de recursos humanos y materiales. Por ello, insistir en la importancia y esperar las respuestas que, desde el punto de vista técnico, más detalladamente, ha solicitado la representante de Izquierda Unida, y de la cual nuestro grupo tomará buena nota. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene ahora la palabra, para dar respuesta a los grupos parlamentarios, el señor Viceconsejero. Yo le rogaría que fuese lo más escueto en el tiempo a la hora de responder a las preguntas y reflexiones planteadas. Tiene ya la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMIA** (Díaz): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar seguir su consejo. La representante de Izquierda Unida, creo que ha hecho dos preguntas que se pueden unir en cuánto a cuál era el desacuerdo, y si el desacuerdo está en cooperativas.

Los tres grupos parlamentarios han hecho mención, de una u otra forma, al problema de los bloques. Yo creo que este problema es puramente operativo del que se dotó la comisión técnica, simplemente por racionalizar la negociación, pero que no quiere decir que sean bloques absolutamente estancos, sino que a la hora de enfrentarse con unas competencias muy complejas decidieron -porque así lo entenderían todos- dividirlo en tres cuestiones pensando que así se podrían ir desbloqueando temas y seguir negociando lo siguiente, y en ese sentido, el primero era el de cooperativas.

¿Cuál es el problema fundamental? Hasta dónde yo sé, porque no asistí a la comisión técnica -como luego le explicaré, en la contestación a otra pregunta que ha hecho-, creo que por parte de la Comunidad de Madrid, como he dicho, no había demasiados problemas, porque me parece que no llegaban a cinco los funcionarios que nos transferían por el tema de cooperativas.

Como ha dicho la representante del Grupo Popular, tenemos un edificio que no es solamente para cooperativas -no tendríamos un edificio alquilado para cinco funcionarios-, sino que se va a utilizar para más actuaciones de la Dirección General de Empleo, entre otras para el SIMIL y otras funciones de la Dirección General de empleo, porque, repito, en cooperativas, como máximo, no creo que pasen de cinco funcionarios los que nos transfieren. Por eso digo que con las cooperativas no hay problema en la Comunidad de Madrid; entiendo que por parte de otras Comunidades ha debido de haberlos, en su legítimo deseo de estar dotados suficientemente. Yo, en ese sentido, tampoco creo -y ahí discrepo de la representante del Grupo Popular- que sea cicatería del Gobierno, porque también se podría pensar que es cicatería de las Comunidades Autónomas que quieren tensar la cuerda para sacar más o no recibir las transferencias. Pero, en cualquier caso, por lo que yo sé, es una negociación compleja; hay representantes de 10 Comunidades con la Administración central y, por lo tanto, es una negociación compleja. El desacuerdo fundamental está en que algunas Comunidades no están de acuerdo con el tipo o el número de funcionarios. Repito, en la Comunidad de Madrid no tenemos ese problema, porque los funcionarios que nos corresponden no llegan a cinco.

Inherente a eso hay otra cuestión, la Ley de Cooperativas -y aprovecho el momento para contestar a una pregunta, aunque ha sido posterior-. Sobre esta ley se va a establecer un grupo de trabajo, en el propio grupo de trabajo de economía social que había en el Pacto por la Industria, para empezar a elaborar este anteproyecto,

porque no está elaborado; se va a empezar con los propios representantes de la economía social, con los sindicatos, con la CEIM, con los firmantes del Pacto por la Industria, porque hay que tener en cuenta que independientemente de que se llegue al acuerdo de la transferencia de funcionarios y medios materiales, como ya en la reforma del Estatuto, la competencia legislativa plena, en el caso de cooperativas, ya la tiene la Comunidad de Madrid, independientemente de que se llegara a un acuerdo en cuanto al traspaso de funcionarios, puede perfectamente legislar la Comunidad de Madrid.

Nuestra idea es que,

////ERROR DISCO 24-1- 7////

tuto.

Me preguntaba sobre el número de funcionarios, del llamado segundo bloque, lo que es la ejecución. Nosotros creemos que pueden ser alrededor de unos 60, incluso alguno más, pero, en cualquier caso, una cifra importante de funcionarios, pero, en todo caso, es lo que se tiene que plantear en la negociación; hasta ahora nos han dado el borrador del decreto, donde no viene cuantificado el número de funcionarios, porque, precisamente, supongo que eso será el motivo de la negociación.

Es evidente, y lo he dicho en mi primera intervención -y creo que estamos de acuerdo, por lo que han dicho todos los grupos parlamentarios-, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acude a esa negociación con el ánimo más abierto, y con la idea, que también comparto con todos los grupos, de la importancia que tiene la transferencia de la ejecución de la política laboral para la Comunidad de Madrid, pero, en el buen sentido de que no vamos a aceptar competencias que vengan infradotadas o mal dotadas, para que en vez de arreglar o intentar arreglar un problema nos cree otro supletorio al que ahora tenemos. Supongo que en ese sentido, la negociación va a ser compleja, porque es una cantidad importante de funcionarios.

La Ley de Estadística está prácticamente terminada, y yo creo que incluso puede dar tiempo, no sólo en este periodo de sesiones, sino incluso antes del verano, aunque quizá sea un poco exagerado, pero, en cualquier caso, en la reapertura de la Asamblea, en octubre, seguro que está preparada esta ley de Estadística.

La Ley de Cooperativas, como digo, dependerá un poco del grupo de trabajo que se cree, de los problemas que puedan tener o de las discusiones que puedan tener, pero la idea de la Comunidad de Madrid, es: primero, hacer una Ley de Cooperativas consensuada con todos los grupos o con todos los agentes sociales del Pacto por la Industria y con los propios agentes de la economía social; y a eso nos vamos a dedicar en el grupo de economía social.

En cuanto a los representantes de la Comunidad de Madrid, está el Director General de Empleo y funcionarios

de su Dirección General que acudirán, imagino, que según el tema que se vaya a tratar en cada una de las sesiones de las comisiones técnicas, irán unos funcionarios u otros, y cuando los temas sean importantes acudirá el propio Director General de Empleo a las reuniones de la comisión técnica. Creo que ya he contestado a todo lo que me ha preguntado la representante del Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a las preguntas del representante socialista, vuelvo a insistir que lo de los bloques no eran nada más que un problema, digamos, de funcionamiento de la propia Comisión, para desbrozar un poco el camino, en el sentido de que, dada la complejidad de los temas, si lo negociaban todo a la vez podría tener muchos más problemas y eso les llevó a hacer compartimentos, lo que no quiere decir que sean compartimentos estancos.

En cuanto a la formación profesional, ya he dicho que era el tercer bloque y que ni siquiera tenía fecha; es decir, las fechas eran una previsión, en tanto que se suponía que las cooperativas, como se suponía también -y ya digo que por parte de la Comunidad de Madrid eso hubiera sido posible- se podía llegar a un acuerdo antes de fin de año, se dijo fin de año, porque se hizo la valoración de que seis meses serían suficientes para negociar lo de la ejecución de la política laboral y a partir de ahí empezarían a negociar la formación profesional. Como esos datos no se han dado, todavía no se ha empezado ni hay fecha prevista para la formación profesional, pero dado que ya se ha empezado a tratar -en mayo, como digo- de la ejecución de la política laboral y se tenían previstos unos seis meses, por eso hemos dado finales del año 94, primeros del año 95 como posible fin de las negociaciones en cuanto a la ejecución de la política laboral.

En cuanto a las preguntas del Grupo Popular, de cómo se puede entender el retraso, tengo que decir que se entiende -independientemente, de la voluntad de las partes- por la propia complejidad de la negociación, porque son diez Autonomías con distintas características, con distintas competencias, con distintos niveles de organización, de complejidad y de problemas, con una Administración central que, evidentemente, tendrá en el ánimo -imagino, porque no estoy en la Administración central- que en la firma de los Pactos Autonómicos está el ceder las competencias a las Comunidades Autónomas, pero igual que estamos diciendo, y estamos todos de acuerdo, que la Comunidad de Madrid no puede recibir competencias sin dotarlas suficientemente de medios humanos y técnicos, probablemente el Gobierno tampoco puede transferir las competencias dotándolas de medios exagerados, y supongo que ahí, como en toda negociación, está el "quid" de la cuestión y el problema que se está presentando en algunas Autonomías, en cuanto a la asunción de los medios materiales y técnicos; pero desde luego, no creo que sea falta de voluntad política, porque ésa es la que se expresa en la firma de los

acuerdos.

Me había preguntado la representante de Izquierda Unida sobre los proyectos de decretos. Yo tengo aquí los dos borradores: hay un borrador del real decreto de traspasos en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social, donde ya hay un acuerdo, y, por lo tanto, simplemente se tendrá que publicar el decreto. Hay un borrador del real decreto de traspasos en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales, que por parte de la Comunidad de Madrid estamos de acuerdo y cuando se solucionen los temas con las otras Autonomías se publicará, independientemente de que vayamos trabajando sobre la ley, cosa que nos permite el Estatuto de Autonomía. Los dos borradores nuevos que se entregaron en mayo son el del real decreto de traspasos en materia de seguridad e higiene en el trabajo, donde hay unos problemas que yo creo que no son muy grandes, que pueden estar fácilmente superados, pero vienen, y desde el punto de vista de la Comunidad de Madrid, no creo que tenga mayores problemas, y el borrador del real decreto de traspasos en materia de ejecución de la legislación laboral, que es el que nos puede traer, por su propia complejidad, más problemas.

Me preguntaba una opinión a "bote pronto". Como le he dicho, los servicios técnicos de la Consejería lo están examinando y la idea, en cualquier caso, es que va a ser una tarea compleja, una tarea dificultosa por la cantidad, la problemática y la importancia de esa problemática, en la que yo creo que todos estamos de acuerdo y que, por lo tanto, no se pueden hacer las cosas con un cierto apresuramiento que luego queden en mal estado. Yo creo que esta negociación, siendo una negociación seria y yendo a ella con la idea, como se ha dicho aquí reiteradamente, que yo comparto, de la importancia que para la Comunidad de Madrid tienen estas competencias y, desde luego, con la idea también de que sean dotadas suficientemente de medios materiales y humanos, yo creo que por la propia complejidad, por la propia importancia de los temas que se están tratando, va a ser una negociación, no digo dura, pero sí densa y compleja. En ese sentido el plazo de seis o siete meses, con el verano por medio, que nos hemos marcado, yo creo que es un plazo razonable.

En cualquier caso, si quiere más información le puedo remitir un ejemplar de un borrador, aunque no es más que eso: un borrador que probablemente luego quede bastante diferente, sobre todo en las cuestiones importantes que están en blanco, como es natural, porque es lo que va a ser objeto precisamente de la negociación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Viceconsejero. Vamos a abrir un turno de Diputados, en caso de que lo consideren necesario. Les rogaría que fuesen también muy estrictos en el planteamiento de las

cuestiones que le formulen al señor Viceconsejero. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? (Denegaciones.) No habiendo solicitud de palabra, damos por terminado el punto segundo y pasamos al punto tercero del Orden del Día.

Comparecencia 195/94 del Presidente de la empresa Mercantil Santa Bárbara, S.S., a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación actual de la empresa y razones que dificultan la elaboración de un plan de reindustrialización o de viabilidad que pudiera impedir la reducción de la plantilla de Santa Bárbara, anunciada por el INI.

C. 195/94 R. 1536 (III)

No hemos tenido comunicación del señor Presidente de la empresa Mercantil Santa Bárbara y, por lo tanto, también damos por superado este punto, a no ser que los grupos parlamentarios deseen hacer algún tipo de apreciación al respecto de esta ausencia. (La señora Álvarez-Arenas pide la palabra.) La señora Álvarez-Arenas tiene la palabra.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**. Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo sí tiene un escrito del presidente de la empresa, que ha sido dirigido al Presidente de la Cámara, don Pedro Díez Olózabal, en el que se excusa de comparecer, so pretexto del laudo que se ha producido posterior a la invitación de comparecencia del presidente de la empresa.

En cualquier caso, decir que nos parece un tema suficientemente importante para que hubiera podido comparecer, puesto que además es una empresa pública y, por lo tanto, tiene bastante razón de ser su comparecencia, dado que hay una factoría que se ubica en la Comunidad de Madrid.

Lamentamos su no comparecencia para haber podido saber cuál es su posición. En cualquier caso, sí decir que tenemos la carta que ha enviado al Presidente de la Asamblea, porque por éste ha sido remitida a los grupos, por lo que queríamos que quedara constancia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señora Diputada. Efectivamente, me hace llegar el señor letrado esta carta a la que se refiere la señora Diputada. Por lo tanto, consta en poder de la Mesa y queremos que conste también en el Diario de Sesiones los términos expresados por la señora Álvarez-Arenas, al respecto de la ausencia del señor presidente de la empresa Mercantil Santa Bárbara.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Comparecencia 196/94 del Comité de Empresa Intercentros de la Mercantil Santa Bárbara, S.A., a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar de la problemática de la

empresa y posibles alternativas al anuncio del INI de reducir en dos tercios su actual plantilla.

C. 196/94 R. 1547 (III)

A efectos de sustanciar esta comparecencia, la Mesa propone al Comité de Empresa, que se encuentra entre nosotros y a quien damos la bienvenida, que en su nombre comparezca el presidente, siempre y cuando el conjunto del mismo esté de acuerdo con la fórmula. Si no fuera así, articularíamos otra fórmula del acuerdo del Comité de Empresa, pero sería el propio Comité de Empresa el que tendría que, de alguna manera, expresar la fórmula de comparecencia. (La señora Nevado pide la palabra.) La señora Nevado tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, por conversaciones que he tenido con ellos, creo que tenían la intención de comparecer tres representantes. Esta es una fórmula habitual que ha ocurrido en otras comparecencias de Comités de Empresas y creo que sería oportuno que pasaran a la Mesa para empezar este punto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. No tenemos objeción en buscar la fórmula que resulte más idónea. Agradecería al señor Presidente del Comité que se acercara a la Mesa para determinar las personas que van a intervenir y la fórmula exacta de intervención.

Nos comunica el presidente del Comité Intercentros que hay acuerdo entre los representantes del Comité en que sea él exclusivamente el que comparezca ante la Comisión.

Aclarada la fórmula de intervención, comenzamos este punto con la intervención de la señora Nevado, proponente de la comparecencia. La señora Nevado tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha socilitado esta comparecencia, como es obvio para cualquier de los Diputados presentes en esta Comisión, por la conflictiva situación que esta empresa ha tenido como consecuencia de la decisión de la dirección de la empresa, obviamente avalada como una decisión por el propio Instituto Nacional de Industria, de reducir la plantilla en dos tercios.

Esta empresa, simplemente para situar un poco la situación general de la misma que, repito, es ampliamente conocida, no sólo por los Diputados de esta Comisión, sino por todo el público en general, es la principal empresa que trabaja para el Ministerio de Defensa, su principal suministrador. Es una empresa que tiene en estos momentos ocho centros en el territorio nacional, incluyendo las oficinas de Madrid, y tiene una plantilla de 3.128 personas, plantilla que debo recordar ha ido

disminuyendo desde el año 83 hasta la actualidad, en una cantidad muy importante, porque esta empresa, simplemente remitiéndonos al año 83, tenía una plantilla de 4.148 trabajadores, es decir, ha reducido casi o prácticamente en 1.000 trabajadores su plantilla en estos últimos diez años.

Así y todo, hace unos meses se plantea, por parte de la dirección de la empresa y por parte del propio Instituto Nacional de Industria, la no viabilidad de la empresa en la situación presente y su intención de reducir 2.070 puestos de trabajo y de cerrar cinco centros de trabajos con la consiguiente problemática que eso generaría de empleo y de empleo, concretamente, localizado en numerosos centros en nuestro país.

Evidentemente, esto afecta a la Comunidad de Madrid, pues aunque en esta Comunidad no hay fábrica, si están las oficinas centrales y, por consiguiente, en la Comunidad de Madrid hay una plantilla de 340 trabajadores de Santa Bárbara que también serían afectados por esta intención de reducir el empleo en esta empresa de una forma muy importante, porque la intención inicial era dejarlo en 185 trabajadores, si no recuerdo mal. y el presidente del Comité Intercentros ya nos informará exhaustivamente sobre estos temas; es simplemente para centrar el problema.

Esta complicada, difícil y conflictiva situación motivó a mi grupo parlamentario a pedir la comparecencia del Comité Intercentros y a pedir la comparecencia, como es habitual en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la dirección de la empresa para que esta Comisión conociera el problema y las alternativas planteadas, a fin de poder servir de marco político, de ayuda a la búsqueda de una solución negociada.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una proposición no de ley en el Parlamento nacional, que fue aprobada el 26 de abril del 94, en el sentido de buscar una salida negociada que fuera en la línea de viabilidad o búsqueda de viabilidad no sólo dirigido a Defensa, sino a otros sectores de producción civil de esta empresa, que permitiera el mantenimiento del empleo, y no permitiera un cierre tan llamativo y tan radical de centros de trabajo y de puestos de trabajo como el que se planteaba.

Evidentemente, cuando mi grupo parlamentario pidió esta comparecencia, la situación estaba en el punto más conflictivo y aún no se había llegado al acuerdo arbitral al que, afortunadamente, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario se ha llegado; un acuerdo arbitral que conocemos y que da un plazo de seis meses para la búsqueda de una solución negociada entre la Dirección de la empresa, los sindicatos y la representación de los trabajadores, con el objetivo, en la línea que planteábamos, de búsqueda de otras soluciones menos traumáticas que hagan viable la empresa.

Estamos hablando de una empresa que, debo recordarlo a todos los Diputados aquí presentes, tiene un cliente único, que es el Ministerio de Defensa; por consiguiente, lo que el cliente único decida, afecta, obviamente, a la cartera de pedidos que tiene esta empresa -no es una empresa, en ese sentido, equivalente a cualquier otra, que busca su cartera de pedidos en el mercado habitual; es una empresa que tiene problemas para conseguir una cartera de pedidos en el extranjero, porque todas las ventas que hace en el exterior tienen que ser aprobadas por una Comisión a nivel de Gobierno para autorizarla-; por consiguiente, no es una empresa en el sentido usual, que busca su negocio de manera normal, vendiendo dentro del territorio nacional o dentro de otros territorios.

Lo que quiero decir es que es una empresa que depende muchísimo de las decisiones políticas; depende muchísimo de una decisión política, tanto para su cartera de pedidos, como para su volumen de fabricación, y no cabe achacar estrictamente a una mala situación, o a una mala gestión la marcha de la compañía. Si el cliente corta los pedidos, evidentemente la empresa no tiene otra manera de buscar pedidos, ni en el interior del país ni fuera del mismo. Esto lleva a mi grupo parlamentario a ver que en todos los casos de empresas en crisis -en éste más que en ningún otro- la situación de viabilidad depende mucho de la voluntad política, no sólo para buscar una solución negociada y razonable, sino para suministrar una cartera de pedidos razonable a esta empresa para que pueda funcionar.

El objetivo de mi grupo parlamentario es escuchar -con esto termino- la posición del comité de empresa. Les recuerdo a todos ustedes que, de momento, se ha suspendido la situación tan crítica que planeaba sobre la empresa de reducción drástica de los puestos de trabajo; se ha suspendido, pero se abre el período de negociación de tres meses, y en este período de negociación de tres meses es necesaria la búsqueda de un consenso y de un acuerdo que dé una salida razonable a esta empresa. Por consiguiente, creemos que esta comparecencia es el momento oportuno y el sitio adecuado. Únicamente lamentamos que la dirección de la empresa no haya venido, lo cual hubiera ayudado a estos Diputados y hubiera ayudado a la Asamblea de Madrid a conocer los distintos puntos de vista, y a contribuir a la búsqueda de una solución negociada. Sin más, y hecha esta breve exposición inicial del problema, cedo la palabra al Presidente del Comité Intercentros, quien podrá exponernos, con todo tipo de detalles, cuál es la situación pasada que ha llevado al conflicto en el que se ha encontrado esta empresa en el momento en el que se encuentra y las viabilidades de solución que se ven, desde el punto de vista de los trabajadores, para solucionar esta crítica situación. Nada más.

Agradezco la comparecencia del Comité de Empresas que está aquí, y no sólo al Presidente del Comité

Intercentros, sino a todos los representantes que están aquí y han venido a informarnos. Quedo a la escucha de todas las explicaciones que nos van a dar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Comité de Empresas Intercentros de la Mercantil Santa Bárbara.

El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESAS INTERCENTROS DE LA MERCANTIL SANTA BARBARA** (Teijido): En principio, quiero agradecer la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aunque tengo que decir que Madrid, como tal, centro neurálgico de todos los movimientos políticos, industriales y sociales, es un tema un poco atípico, pero es la última Comunidad que se interesa por el tema de Santa Bárbara -quiero decir a nivel de comparecencias, tanto a nivel de Comisión como a nivel de Pleno autonómico-.

Yo soy Alberto Teijido Corral, Presidente del Comité Intercentros; aquí están dos compañeros que representan a Comisiones y a UGT, delegados sindicales de la empresa Santa Bárbara. Después de agradecer la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tengo que manifestar lo siguiente. Voy a empezar por el final, porque no les quiero cansar, pero, lógicamente, estoy a su entera disposición para que me pregunten sobre lo que en mis explicaciones no sea lo suficientemente explícito, no porque no quiera serlo, sino porque normalmente hablo gallego y en castellano me expreso con bastante deficiencia. Quiero decir lo siguiente: Entiendo yo, entendemos los trabajadores de Santa Bárbara y entendemos UGT y Comisiones, y todos los sindicatos que hoy día tienen representación en Santa Bárbara, que éste es un problema de voluntad política; de voluntad política de Estado y, bajo nuestro punto de vista, aquí no vale pasar la pelota de un lado a otro. Además, hay una cierta contradicción, bajo nuestro punto de vista, a nivel político. Cuando hemos hablado de los partidos políticos, todos están de acuerdo en que el tema de Santa Bárbara tiene una fácil solución política y, en cambio, nos encontramos en la situación actual, o sea, hablando claro, para que nos entendamos, podemos ir desde el Partido Socialista que hoy gobierna, que es receptivo a nuestros planteamientos, hasta el Partido Popular, pasando, evidentemente, por Izquierda Unida que, digamos, son las tres fuerzas políticas que tienen prácticamente implantación en todas las Comunidades Autónomas afectadas por el problema de Santa Bárbara.

Esto nos hace entrar un poco en el símil de que estamos como un pulpo en un garaje, es decir, estamos aparcados y no sabemos por qué. ¿Por qué digo esto? Lo digo, porque los sindicatos siempre hemos reivindicado negociar una salida factible y no traumática a Santa Bárbara y, basándonos en esto, tenemos hechos probados.

Yo tengo que corregir un poco a la compañera del Grupo de Izquierda Unida respecto a que en el año 83 éramos 4.183 trabajadores, pero en el 87 éramos 5.700 trabajadores y hoy en día somos 3.100. Entonces, ¿qué sucede? Los sindicatos, los trabajadores hemos hecho un esfuerzo importantísimo, es más, en un principio, cuando firmamos un plan industrial - en solitario, por discrepancias sindicales que, por lo que fuera, surgieron en ese momento determinado-, la empresa, el INI, el Gobierno, el Congreso de los Diputados, había dado como bueno, o como factible, que una empresa pública, destinada a abastecer las necesidades de un mercado interno a nivel de lo que hoy se denomina ejército de defensa, podía rondar los 3.400 trabajadores. Estamos en 3.100 trabajadores -números más o menos reales-. Entonces, ¿qué sucede? Nos encontramos con una problemática donde, después de negociar una reestructuración y una apuesta tecnológica e industrial por el grupo Santa Bárbara, la Administración a nivel central en cuatro o cinco años no ha hecho absolutamente nada. Aquí cargo las tintas en el Instituto Nacional de Industria y en los gestores de Santa Bárbara. ¿Por qué? Porque en esos momentos ya firmamos un plan de diversificación donde, por lo que fuera, no se ha hecho nada. Y aquí también voy a hacer otro símil. Yo soy de Galicia, de La Coruña, y aunque esté gobernada por el Partido Popular - que no es mi ideología, permítanme ustedes que haga también este matiz-, tengo que reconocer que en seis meses ha buscado alternativas industriales para una fábrica ubicada en Galicia.

Nos encontramos también con que en Asturias hay iniciativas industriales, y hoy estamos en Madrid dónde, teóricamente, digamos que está la mayor aportación a nivel de I+D y el nivel técnico. En Madrid hay una sede central, como decía la compañera de Izquierda Unida, que es una sede central con un número elevado de personal cualificado a nivel técnico, y un centro de I+D en Paracuellos del Jarama.

¿Qué sucede? Bueno, después de ver desde un principio el sacrificio que hemos hecho los sindicatos y los trabajadores de Santa Bárbara, yo voy a decir lógicamente lo que pensamos a nivel sindical y también como ciudadano de a pie, en la afectación social en cuanto a la decisión política, porque hay temas que no entendemos, y repito que, si todos los partidos políticos están de acuerdo en que el tema de Santa Bárbara tiene que tener una salida negociada, no entendemos que estemos en la situación actual.

Efectivamente, ha habido un laudo de una comisión de arbitraje, que ha dado la razón a los trabajadores, y ha dado la razón a los sindicatos. Voy a decir por qué. En un principio, cuando esta empresa se creó, lo hizo para lo que se creó; es una redundancia, pero quiero matizarlo porque si no, lógicamente, no saldría de aquí satisfecho. Se ha quedado paralizado el consumo interno. Aquí hay cuatro leyes, hay leyes franquistas,

decretos socialistas y de la UCD, que defienden hoy en día -porque están todavía en vigor- la razón social de Santa Bárbara. ¿En base a qué? A que en su momento se denominó como una empresa de carácter estratégico. Como en su momento se planteaba que había un excedente laboral, los sindicatos hemos negociado sin traumas una adecuación y una destrucción de plantilla.

Se dice que, efectivamente, Santa Bárbara tiene un poco limitado -y es cierto- su cartera de pedidos, en lo que son productos de defensa, en lo que se refiere al mercado interno, y es cierto. Es cierto que hoy en día Defensa no pide, y no porque no tenga necesidades, ¡ojo al dato! -y permítame esta matización-. Dentro de esas necesidades, hay un "Plan Norte" que regula que en lo que es solamente munición hay una previsión de 52 millones de pesetas, de adquisición ya, que corresponden por ley a Santa Bárbara.

En el tema de exportación, es cierto que Santa Bárbara lo tiene difícil para exportar, lo tiene mucho más fácil una empresa de carácter privado, y no quiero hacer mención de por qué hago esta afirmación, únicamente porque se me pregunta. Digamos que la situación crítica de Santa Bárbara es una situación un poco utópica, no es real, y estoy dispuesto a discutirlo con quien quiera, donde sea y como sea, porque tenemos documentos elaborados hoy día a nivel del Ministerio de Defensa, Ministerio de Industria e Instituto Nacional de Industria, documentos que en principio son de carácter confidencial, pero estamos dispuestos a ponerlos donde haga falta.

En un principio, yo no quiero extrapolarme. Comprendemos que Santa Bárbara hoy tiene problemas, es indudable, pero son problemas que hasta cierto punto, en un porcentaje importante, son ficticios. Es más, nosotros emplazamos a la Asamblea de Madrid para que emplace, junto con otras Comunidades, al Pleno de esta Asamblea, al Ministerio de Defensa, Industria, o al Congreso de los Diputados, para que se ponga encima de la mesa cuáles son las necesidades del Ministerio de Defensa, o que se ponga hoy en día en duda, o en juego, si realmente es necesario una empresa pública de defensa para que abastezca las necesidades de mercado interno, porque voy a hacer una reflexión que se puede protestar con datos.

Cuando se plantea el tema de que estamos, desde la caída del Muro de Berlín, o desde la desviación de la URSS, en un planteamiento de que no hace falta armamento a nivel mundial, con lo cual nuestros países satélites están haciendo una acción importante, ya que el Plan KONVER recoge las posibles desviaciones en el tema, para que no haya medidas traumáticas en la eliminación de empleo, yo digo que en España eso no es real, porque estamos en que hoy día en España, entre Santa Bárbara, CASA, y Bazán, somos 15.000 paisanos, como decimos en Galicia, en Asturias, o en Madrid -a nivel castizo-; en Francia son 300.000; en Alemania son

200.000; en Inglaterra son 250.000 personas, de empleo público. ¡Ojo al dato! Ahora, si en España, cuando no tiene -en un principio- cortapisas, vía comunitaria, vía integración, se está planteando que haya una reducción de empleo a nivel público, y aquí emplazo a todos los parlamentarios, no sólo a los socialistas, sino sobre todo a los del Partido Popular y de Izquierda Unida, que nos explique con datos las razones industriales y estratégicas para que, hoy en día Santa Bárbara -no quiero hablar de Bazán, ni de CASA, porque no estoy facultado para hablar de ellos- pueda plantear el problema que hay encima de la mesa. Yo digo: ni hay razones industriales, ni estratégicas, ni de entorno, a nivel europeo, porque los parámetros son completamente diferentes.

De hecho, hay que empezar a valorar algunas cuestiones, sobre cómo están en otros parlamentos, a nivel de Comunidad Autónoma, en otros ayuntamientos, y con diferentes parámetros, a nivel individual; lo que ocurre es que en este colectivo pasa lo que pasa, en base a lo siguiente. Ha habido un laudo -como decía, creo, la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señora Nevado- donde nos han dado la razón a los sindicatos, y yo lo considero una salida inteligente, válida. ¿Por qué los sindicatos vamos a dar, de momento -lógicamente-, si en otras demandas, en un porcentaje normal y adecuado tienen eco, este paso? Vamos a seguir haciendo esfuerzos, siempre y cuando nos convenza.

De todas formas, como reflexión final, hay un tema que choca un poco: si, definitivamente, las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Murcia, Andalucía, Castilla y León... Yo digo: ¿en Madrid están dispuestos a apostar un poco por el tema? Podemos sacar la resolución, un poco atípica hoy en día, dentro de una problemática industrial un poco complicada, de que empecemos a generar empleo, aunque es algo un poco utópico. Si, definitivamente, aquí y en otras Comunidades Autónomas, se apuesta por el tema, respetando lo que es una empresa de carácter estratégico, vamos a empezar a generar empleo, con lo cual, al final, aunque sea atípico, los ciudadanos -a nivel global- nos congratularemos diciendo que en una empresa, que en un principio se planteaba una reducción de plantilla, se puede hacer un aumento de plantilla; y no es utópico. Por tanto, repito, demando a la Asamblea de Madrid, vía Comité Intercentros, que defienda el hecho de que hoy en día -y si no, dígame por qué se comenta lo contrario- Santa Bárbara, una industria del sector público y estratégico, tiene una razón de estar y de subsistir, porque aquí -repito- no hay cortapisas, a nivel comunitario ni de otro órgano que pueda definir la política del sector a nivel estatal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Comité de Empresa Intercentros de Santa Bárbara. Pasamos al turno de grupos parlamentarios. En

primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Vuelvo a repetir mi agradecimiento al Comité Intercentros de Santa Bárbara, por su comparecencia aquí hoy, para hablar del problema que ha atravesado, y que no ha resuelto aún, de una forma definitiva, esta empresa. Voy a dar la opinión de mi grupo parlamentario, y alguna información más al respecto, en relación con lo que ha dicho el Presidente del Comité Intercentros. En primer lugar, señalar una cuestión que es obvia: al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos preocupa mucho este problema, y la demostración clara de ello es que somos nosotros los que hemos solicitado esta comparecencia. Desgraciadamente, aunque los últimos resultados electorales nos dan un ascenso importante a la fuerza política de Izquierda Unida, no gobernamos; pero, aunque no gobernemos, eso no impide que nosotros intervengamos de una manera decisiva en las soluciones -lamentablemente, repito, para una búsqueda de soluciones menos traumáticas y más progresistas- a situaciones como las que aquí se han planteado.

En segundo lugar, una cuestión clara de toma de posición política: nosotros creemos que es imprescindible el mantenimiento de una empresa pública en este sector. Creemos que en todo tipo de actividad de defensa, nos parece obvio que sea una empresa pública, y no sólo empresas públicas -cada una en su ámbito de suministros- la suministradora al Ministerio de Defensa.

No pueden quedar las compras, unas compras tan delicadas, como son las del Ministerio de Defensa, al albur de las ofertas empresariales privadas, porque eso nos llevaría -no me extendiendo en ello porque me parece que es una cosa obvia- a una situación en que los propios elementos de seguridad nacional, dependieran de elementos externos que no se controlan, por lo que nos parece que en sectores de este tipo es innegable, indiscutible e incuestionable la necesidad de la existencia de empresas públicas que sean las suministradores.

En mi intervención inicial me refería a la problemática que Santa Bárbara puede tener, en el sentido de que, al tener un cliente único, que es el Ministerio de Defensa, y al tener lógicas limitaciones para la venta exterior -les recuerdo a todos ustedes que cualquier venta al extranjero tiene que ser aprobada por una comisión en la que están el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía, como es lógico y razonable- incapacita o imposibilita a la empresa a ser juzgada o a actuar como lo hace cualquier otra empresa en el ámbito del mercado normal, es decir, a buscar sus clientes en el interior o en el exterior, y vende más o menos, dependiendo de lo bien o lo mal que sea capaz de hacerlo, pero no cabe aplicar esos baremos a una

empresa que las ventas al extranjero tienen que ser aprobadas políticamente -insisto es lógico pensarlo-, pero las repercusiones negativas de esa aprobación política no pueden recaer en la empresa, porque, además, las ventas al mercado interior vienen condicionadas por lo que el Ministerio de Defensa y, supongo, el Ministerio del Interior compran, que es también por una decisión política y no por el buen o mal hacer de una empresa en el mercado normal.

Cuado yo he hablado de la plantilla -corrijo lo que he dicho inicialmente- me he referido a la de 1983 y no he citado -luego lo ha citado el Presidente del Comité Intercentros, y es importante señalarlo para que todos lo tengamos presente- que en ese año hay tres centros de trabajo que no pertenecían a la empresa Santa Bárbara inicialmente, que se incorporan a ella, que son los centros de Valladolid, Murcia y de Trubia, creo recordar. Estos tres centros de trabajo, inicialmente tienen personal que depende de Defensa; se incorpora a la empresa Santa Bárbara y con esta incorporación se pasa de 4.148 personas, en el año 83, a 5.748 personas en el año 86; es decir, se le incorpora un número de personas que, hasta ese momento, no entraba en la cuenta de resultados, porque era personal de Defensa y, por consiguiente, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, pero no se hace lo que sería lo lógico y razonable cuando a una empresa se le incorpora una actividad y unas plantillas, que es incorporar una carga de trabajo.

En la negociación que se hace en el año 86 se plantea la incorporación de estos centros; se incorporan las plantillas, que pasan de ser una plantilla de Defensa a ser civil, y se debería incorporar la carga de trabajo correspondiente a esas personas y a esos centros de trabajo. A partir de ese momento Santa Bárbara incrementa su plantilla e incrementa sus centros de trabajo, pero no incrementa su carga de trabajo, y eso no es imputable a la empresa, ni a los trabajadores, ni a la marcha general de la empresa: es una decisión política que se toma, pero no la acompaña la correspondiente correlación cuando se pasa la plantilla, una carga de trabajo adicional; pero si esa carga de trabajo adicional no se pasa, es evidente que el Estado, que hasta ese momento estaba soportando esa plantilla de 2.000 personas en los Presupuestos Generales, tiene una responsabilidad por haber hecho eso.

En la opinión de mi grupo parlamentario sobre esta empresa -probablemente más llamativamente que en ninguna otra- se ponen de manifiesto cuestiones que en otras empresas hemos ido viendo a lo largo del tiempo; es decir, se toman unas decisiones políticas en las cuales no interviene la situación de viabilidad de la empresa, la buena o mala marcha de la misma, las posibilidades de futuro que tiene, etcétera, sin darse cuenta de que eso carga de una manera negativa a la correspondiente empresa, y unos años después, se le pasan las cuentas de

la mala situación, como si eso fuera achacable a decisiones tomadas en la propia empresa.

Mi grupo parlamentario cree que cuando se toman decisiones políticas ajenas a una empresa, que al final generan un problema, el afrontarlo y resolverlo debe ser abordado por los mismos que, en su momento, tomaron la decisión política que generó el problema, y no debe decirse que la solución del problema es una cuestión interna, es decir, que se reduzca la plantilla, porque esto, al final, siempre ajusta los precios.

Hay otro elemento que merece la pena que sea analizado, y lo he dicho en mi intervención anterior. La Empresa Santa Bárbara tiene un cliente único que es el Estado -el Ministerio de Defensa o bien el Ministerio del Interior-, pero ha habido un recorte importante en los presupuestos, y, por lo tanto, en las compras a Santa Bárbara. En opinión de mi grupo parlamentario hay una parte muy importante del problema que es una situación coyuntural y no estructural; es decir, en una situación de crisis y de déficit público tan importante como la que ha tenido nuestro país, se trata de ajustar el déficit público reduciendo compras en ese terreno.

Cualquiera de los Diputados aquí presentes, y cualquier persona que piense con un poco de sensatez, comprenderá que hay unos niveles de compras que hay que ampliar inevitablemente; si no se hace en uno o en dos años, se tendrá que hacer mayor en el tercero o en el cuarto, porque sin munición es evidente que no puede funcionar ni el Ejército español, ni las Fuerzas de Seguridad del Estado. Creo que hay un problema coyuntural, en el sentido de que hay una restricción de compras que no puede sostenerse; no es un ajuste de compras razonables, es una reducción de compras que tendrá que resolverse en años posteriores, obviamente, puesto que las municiones no tienen un plazo de viabilidad sin límite, porque caducan, como casi todas estas cosas en la vida, y, por consiguiente, estamos hablando de un problema coyuntural porque, dentro de dos o tres años, tendrá que elevarse el nivel de compras, por lógica común.

Estoy haciéndoles estas reflexiones a todos ustedes, para indicarles que el problema que tratamos aquí va más allá del problema concreto de una empresa concreta. El tercer elemento que importa señalar, es que la Empresa Nacional Santa Bárbara, tiene competencia con empresas privadas que, seguro, tienen una serie de limitaciones mucho menores de las que, para la venta al extranjero, tiene la Empresa Nacional Santa Bárbara, por lo que se da una competencia, digamos desigual, en contra de la Empresa Nacional Santa Bárbara y a favor de las empresas privadas. Se puede pensar que tal vez esto lo pueda hacer más barato una empresa privada, pero no es cierto: simplemente está sometida a unas limitaciones menores de las que soporta la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Quiero dejar claro que mi grupo parlamentario opina que en este delicado terreno de armas, municiones, etcétera, el control por parte del Estado es una cuestión fundamental; no opinamos que la venta de armas, municiones, etcétera en el interior o en el extranjero, sea como la venta de cualquier otra cosa que pueden ser lo que el mercado demanda, y que no tienen ningún tipo de limitaciones, por lo que consideramos lógico que haya un control de la situación, pero este control -reitero- no puede recaer sobre las espaldas de los trabajadores ni de la empresa pública. Es un problema de seguridad nacional, por lo que tiene que ser abordado como tal; no se puede abordar como el problema de una empresa normal con una cuenta de resultados normal, con una cartera de pedidos que disminuye y con unos beneficios que no existen.

He intentado dar una explicación, desde posición de mi grupo parlamentario; este caso concreto es un problema político, que las causas del problema tiene mucho que ver con decisiones...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Diputada, por favor, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO:** Voy terminando, señor Presidente. Son decisiones políticas las que, en un momento determinado, conducen a un problema; decisiones políticas en el pasado y decisiones políticas sobre las compras en el presente, pero las consecuencias de estas decisiones políticas no pueden ser resueltas por la vía de reducción de plantillas; además, mi grupo parlamentario considera que la reducción de plantilla haría inviable la producción que el Ejército y las Fuerzas de Seguridad necesitan en nuestro país.

Expresado esto, nosotros consideramos positivo que haya habido un laudo arbitral que va en la vía de búsqueda de soluciones al problema. Nosotros lo consideramos positivo, pero también consideramos que esto abre una vía de negociación, pero la vía de negociación tiene que terminarse y, por consiguiente, el problema está abierto en estos momentos; aún no está cerrado. Afortunadamente, no está cerrado para mal, pero tampoco está cerrado para bien, por ello nos gustaría que el señor Presidente del Comité Intercentros nos diera alguna mayor explicación sobre las posibilidades de cara al futuro, es decir, las vías abiertas por este laudo; si se han empezado las conversaciones, su opinión o su impresión de a dónde se puede llegar, la opinión del propio Comité de Intercentros sobre vías de posibles salidas, que yo adelanto que por parte de mi grupo, además de lo que he dicho sobre la imprescindible necesidad de mantener el suministro de defensa, también sería obligado -y ésa es nuestra opinión- la búsqueda de diversificación de la propia empresa a sectores, a mercados de ámbito civil que, evidentemente, permitan otro tipo de actividad, como conocemos que se está haciendo, por ejemplo, en

Madrid, en la División de I + D, donde se está haciendo un prototipo de vehículos para protección civil. Sabemos también que es importante apostar más en ese sentido de desarrollo y apostar más por parte de la propia Administración en la compra de este tipo de productos, que ya no están dirigidos al sector de la defensa, sino al sector civil.

Esperamos -y con eso termino- que el camino que abre el laudo conduzca a una solución buena para todas las partes y quedamos a la espera de la información del Presidente del Comité Intercentros sobre este camino que abre el laudo, sobre qué perspectivas tiene de a dónde puede conducir. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Presidente del Comité Intercentros su presencia aquí y sus explicaciones sobre la situación de crisis, y decir, de forma urgente y rotunda, un sí a la razón de ser de Santa Bárbara, que nos parece obvia y evidente, por las mismas razones que ha dado la señora Nevado.

Parece claro que el tener una producción nacional en este tema evita una dependencia absoluta de determinados fabricantes que, en determinado momento, podrían imponer unas ciertas condiciones, etcétera.

Dicho esto, hay que decir también, por pura lógica y por pura racionalidad, que cuando se está, a escala mundial, a escala europea, en un tema de reducción de gastos de defensa o se está pidiendo una reducción de esos gastos, no se puede pensar que eso no cree ningún tipo de problemas en cuanto a la reducción de los suministros bélicos, de empresas como Santa Bárbara, u otras empresas en otros países, que tiene problemas que no son ficticios, es decir, que son problemas que afectan también al personal de las empresas. Es verdad que otros países tienen ese problema en una mayor medida que el nuestro, pero también es verdad que esos países tienen un potencial en ese terreno mucho mayor. Es decir, el problema no es exactamente ficticio.

Compartimos lo que ha dicho la señora Nevado, en cuanto al tema de los imprescindibles niveles de munición para los Ministerios de Defensa e Interior, pero si me permite de forma amable, una cierta ironía sobre este asunto, le diré que no estoy muy seguro de que el alcalde de Marinaleda comparta estos criterios. Quizá, en algún otro ámbito, defender esto mismo, según como se saque de contexto este tipo de frases, puede producir cierto sarpullido en algunas ONG que se me ocurren así de pronto, pero en fin, eso es al margen.

Comprendo que, efectivamente, hay que intentar compatibilizar todo: reducir los gastos en defensa; que se mantengan los niveles de personal de las empresa

públicas, como Santa Bárbara, e incluso que aumenten, si es posible. Yo la verdad creo que, tal y como está la situación, siempre es bueno aumentar e intentar ir a lo mejor, pero, a veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. Está bien generar empleo, pero de momento creo que conservar el que hay sería suficiente y para eso hay que ir a salidas factibles, porque con la voluntad política sólo, no vale. La voluntad política puede estar, y de hecho mi grupo lo manifiesta claramente, pero hay que buscar salidas factibles y lo menos traumáticas posibles, en el sentido de que hay mecanismos, como se han estructurado en otras empresas, de bajas incentivadas, de jubilaciones anticipadas, etcétera. Toda esa clase de procesos que hacen mucho menos traumático un proceso de reconversión.

En segundo lugar, está el tema de la diversificación. ¿Por qué no ha funcionado esto? Aunque el presidente del Comité ya ha hecho algunas aseveraciones sobre ello, si que nos gustaría preguntarle -porque además nos ha provocado amablemente- sobre el tema de la exportación. Creo que en la mente de todos está por qué razones una empresa como Santa Bárbara puede tener dificultades en estos terrenos, pero eso no quiere decir imposibilidad, a no ser que el presidente del Comité Intercentros nos diga que es imposible por alguna otra razón -por alguna razón de tipo burocrático, o por alguna otra razón que ahora mismo se nos escapa-, porque totalmente imposible no creo que pueda ser; no creo que esté prohibido. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, la señora Alvarez-Arenas tiene la palabra.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al presidente del Comité Intercentros de la empresa Santa Bárbara y decir que creo que este tema ha sido debatido -seguro que el presidente del Comité lo sabe- en profundidad en el seno del Congreso de los Diputados, por lo tanto, será conocida por los representantes de la empresa la posición que el Grupo Parlamento Popular ha mantenido en esde debate, tanto en una interpelación que se sustanció, como en la moción subsiguiente a dicha interpelación.

Quiero agradecerle expresamente la deferencia que ha tenido al explicar la posición del Gobierno de la Xunta que, por encima de que sea del Grupo Popular, es el Gobierno de Galicia y el Gobierno de todos los gallegos, por lo que podemos sentirnos orgullosos, en ese sentido, de que haya actuado. Es verdad y no voy a hacer más que sentirme orgullosa de ello. Obviamente, y en coherencia con ello, decir que nuestra posición, yo creo que a nivel nacional, es conocida; nuestra lucha contra la famosa, conocida y manida frase de que la mejor política industrial es la que no existe, con la cual hemos combatido en todos los frentes, tanto en la política nacional que ha

sustentado nuestro grupo parlamentario, como en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Decir también que, a nuestro juicio, aquí se han dicho las cifras, la situación que había de trabajadores después de la anexión de las empresas, como ha dicho la representante de Izquierda Unida, la señora Nevado, y el Plan de Viabilidad que se llevó a cabo desde el 87 al 91, que dejó ya la plantilla en 3.100 personas; yo creo que eso ya supuso un esfuerzo importante de racionalidad por parte de los trabajadores de la empresa, aceptando expedientes de regulaciones de empleo, que después, por cierto, fueron reducidos por la propia Dirección de Trabajo, pero que ha supuesto un esfuerzo importante de reducción hasta esas 3.100 personas que se encuentran en este momento en la plantilla.

Decir también que, a nuestro juicio, fue bastante preocupante el parón que tuvo el Plan de Viabilidad que se aprobó para el cuatrienio 87/91 y que hasta el año 89 parece que tenía una cierta viabilidad y que, a partir de ese momento, con la crisis económica ya se agudizó todo el planteamiento.

Nuevamente, como otras veces hemos planteado desde nuestro grupo en esta Cámara, no tenemos más remedio que decir que existe una falta de previsión importante en cualquier visión empresarial, pero mucho más cuando esa previsión es tan fácil de llevar a cabo como que el propio Estado es el responsable de una empresa pública y es el responsable del Ministerio de Defensa o del Ministerio del Interior. Por lo tanto, era tan fácil como ajustar las previsiones que esos Ministerios iban a tener en un momento de crisis o por la política que en esos momentos estaba diseñando un Gobierno y que iba a repercutir directamente en una empresa, la cual había que preparar para esa previsión. Si en la empresa privada fuera tan fácil hacer esas previsiones, cuando se hacen los denominados planes de empresa o planes de viabilidad saber exactamente que te van a requerir, sería muy fácil.

Muchas veces, eso hay que aventurarlo en un mercado mucho más amplio y mucho menos concreto de lo que en este caso se podía haber hecho con Santa Bárbara, o podía haber hecho el Ministerio de Defensa en virtud de esa necesaria racionalidad respecto de una empresa pública que tenía -quiero decirlo muy claro- un cliente único; sin embargo, ese cliente único tenía proveedores varios, o podía tener proveedores varios. Es una cuestión bastante curiosa que la Guardia Civil española haya estado adquiriendo munición filipina, que después se ha tenido que tirar porque era mala. Estas son cuestiones que le dejan a uno realmente perplejo -nos han dejado tantas cosas perplejos..., pero ésta, también-.

Luego hay otra cuestión previa, que a mí también me gustaría decir. Ha habido un tema muy manido, que es el de las presiones políticas que han existido de toda índole, haciendo gran demagogia en lo que se llamaba la

reducción de los gastos de Defensa. Aquellos vientos traen estas tempestades. Es decir, cuando todos los países occidentales estaban reduciendo las aportaciones de los gastos de defensa en relación a su PIB -desde el 86 han ido reduciéndolos; hay que recordar que la NATO hizo un mínimo del 2,2 por ciento del Producto Interior Bruto de cada país- en España estábamos en el año 82 en el 2,2, y en la actualidad estamos en el 1,24, es decir, ni siquiera cumplimos los requerimientos de la organización a la que pertenecemos, y esto es porque se ha hecho demagogia, porque más que reducirlo, lo que había que haber hecho era una redistribución sobre qué se gastaba. Quizá no se ha abordado lo que se tendría que haber reestructurado, y que tanto se está pidiendo, que es tender paulatinamente a una profesionalización de los Ejércitos, y mejorar lo que suponían las inversiones en modernización y en armamento. Quiero dejar esto claro aquí, porque creo que es un elemento importante.

También quiero decir que cuando se le han visto las orejas al lobo por parte del Gobierno y por parte de los directivos de la Empresa Nacional Santa Bárbara, la posición que se ha adoptado ha sido la más irracional, la más salvaje y la menos sensible desde el punto de vista social; es decir, presentar como única solución la suspensión de empleo -así de claro-; la reducción de plantilla en un 86 por ciento, aludiendo que ésa era la reducción que sufría la productividad, no tiene ningún sentido. Así lo manifestó nuestro grupo. Aportamos a una moción de Izquierda Unida -todo hay que decirlo- una moción alternativa, que celebramos que en el Congreso de los Diputados fuera aceptada por el Grupo de Izquierda Unida e incorporada al texto final. En el segundo de sus puntos, justamente lo que decíamos era que se sustituyera la extinción de contratos por algo tan lógico y tan racional como era la regulación temporal, en tanto en cuanto no se adoptara un plan estratégico que tenía que tener dos vertientes: Primero, hacerse conociendo cuáles eran las previsiones presupuestarias, a corto y medio plazo, que tenían los Ministerios implicados, y que fueran avaladas por el Ministerio de Economía -a lo cual también me voy a referir después, porque el Ministerio de Economía tampoco se puede ir de rositas en esta película- y, después, que fuera mínimamente elaborado y consensuado con las partes, es decir, con la empresa y, obviamente, también con los trabajadores, que estaban dispuestos a hacer un principio de racionalidad, como ya lo habían demostrado, pero se había hecho un plan salvaje de extinción de contratos, sin contar ni siquiera con esa parte que eran los trabajadores afectados.

Quiero decir que también hay cuestiones importantes en este asunto, por ejemplo -nosotros lo pedíamos en el punto primero de la moción que presentamos y que fue aceptada y, por lo tanto, hoy ya está en vigor-, que se extremaran al máximo las medidas de homologación del armamento militar que procede de otros

países, cuestión que también es muy utilizada cuando se trata -como muy bien ha dicho la representante de Izquierda Unida y como no podía ser menos- de que los productos del armamento español salgan al extranjero; hay que tener todas las cautelas, pero también habrá que tener cautelas cuando se trata de importaciones que vienen a España, y medios hay para que esa homologación se haga con mayor rigor de lo que se está haciendo hasta este momento.

Otra cuestión importante a la hora de hacer un plan estratégico, que es lo que en este momento emana de esta empresa, basado en la racionalidad, son dos cuestiones fundamentales. Además de definir la estrategia del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Interior en este asunto, también sería bueno saber cuáles son las deudas que en este momento tiene el Ministerio de Economía, pues tiene retenidas las certificaciones del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior para pagar -de eso sabemos mucho en esta Comunidad, porque también la Consejería de Hacienda practica esas cuestiones algunas veces- a esta empresa; es decir, cuánto tiene retenido para liquidar las deudas con Santa Bárbara. Ese montante es importante, porque es patrimonio de esta empresa y les está suponiendo unos gastos financieros que la están llevando a una situación insostenible y, por lo tanto, también es bueno que esto se conozca antes de saber cuál va a ser el plan estratégico, porque todo eso tiene que formar parte de ese plan estratégico.

Termino, señor Presidente. Insisto en que la situación pasada es conocida -yo no vengo aquí a enseñar a nadie, ni a explicar a los señores Diputados, porque creo que si no la conocen la pueden conocer perfectamente leyendo el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados-, pero tengo que decir que lo que nos compete en esta Cámara, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular es, en primer lugar, exigir o apoyar o, por decirlo de alguna manera, instar -nuestro grupo sí lo va a hacer- al Gobierno regional para que apoye, puesto que es parte interesada, ya que hay una de las factorías de Santa Bárbara ubicada tradicionalmente en nuestra Comunidad, para que el plan que el laudo ha establecido que se haga en esos tres meses -nosotros celebramos que el laudo haya recogido justamente los planteamientos que hacía nuestro grupo, a nivel nacional, en el Congreso de los Diputados-, se cumpla efectivamente en esos tres meses, y se haga con todas estas consideraciones, que son básicas para que ese plan pueda llegar a buen puerto.

Una vez que eso se conozca, yo creo que lo más importante que podemos hacer desde esta Cámara -y yo les brindo el total apoyo del Grupo Parlamentario Popular y quiero que les quede claro a los señores representantes del Comité, en este caso representados por su Presidente porque creo que es lo que han venido a buscar aquí, mejor que ellos no lo sabe nadie- es brindarles nuestro apoyo.

Después, explicar que la Comunidad de Madrid, una vez conocido ese plan, apoye y promueva iniciativas de diversificación de la actividad de Santa Bárbara, que le pueda proporcionar una alternativa clara a la factoría; en este caso creo que es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, al igual que me consta que se está haciendo en otras Comunidades; se ha hecho en la gallega, y se están buscando otras alternativas. En la de Granada creo que van a ir más por la vía de la privatización -eso es lo que tengo entendido- y en Castilla y León sé que también se están buscando alternativas, así como en otras Comunidades. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid también tiene que poner ahí su grano de arena, viendo en qué vías alternativas puede diversificarse la actividad de Santa Bárbara. Podrá quedarse en una parte, una vez que se conozca ese plan estratégico. ¿Qué parte se puede quedar cerrada a Defensa, dentro de la racionalidad de lo que Defensa diga que va a necesitar, que se quede blindada con todas las garantías que pueda tenerse para una empresa pública dedicada a lo que supone el armamento y la defensa? El resto, que se pueda diversificar hacia la actividad civil, y que la Comunidad de Madrid apueste también sobre la mesa, con proyectos que puedan garantizar esa viabilidad, que nosotros entendemos que sea, bien a través de las obras públicas civiles que se puedan hacer en la Comunidad de Madrid, o bien cualquier otra índole de actividad privada que en la Comunidad de Madrid se pueda generar -desde luego, en I+D hay enorme cantidad de actividades industriales que se pueden desarrollar en nuestra Comunidad con un gran futuro- y se pueda apostar desde la Comunidad de Madrid por implementar esa actividad y por garantizar al máximo los puestos de trabajo.

Por último debo decir que si al final, y después de todos esos esfuerzos nacionales y autonómicos, hay que llegar a un principio de racionalidad, entendemos que después de esos esfuerzos consumados, el Comité de Empresa entrará en esa negociación y, desde luego, por lo que apuesta el Grupo Parlamentario Popular -lo ha hecho también a nivel nacional- es porque eso se haga en las mejores condiciones sociales posibles, con el menor coste, y siempre haciendo uso de medidas legales, como pueden ser las jubilaciones anticipadas, bajas incentivadas, o movilidades geográficas, en función de las alternativas que en otros centros de trabajo se puedan dar con salidas viables para el mantenimiento de los puestos de trabajo en la mayor cantidad posible. Esa es nuestra posición, y en ese punto el Comité de Empresa puede estar tranquilo, porque el Grupo parlamentario Popular lo va a apoyar, porque creemos que es de justicia. Desde luego, las lamentaciones de nada sirven desde las posiciones políticas, porque los más afectados son aquellos que las padecen en sus propios bolsillos y, desde luego, celebramos que el laudo haya venido, por lo menos, a suavizar una situación de tensión insostenible para los 3.100 trabajadores, de los cuales, a 2.070 se les pensaba

rescindir sus contratos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, para responder a las reflexiones e interrogantes que han planteado los señores Diputados, el señor Presidente del Comité de Empresa de Intercentros Santa Bárbara

El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE INTERCENTROS DE SANTA BARBARA** (Teijido): Gracias, señor Presidente. En principio, a nivel genérico, veo que ningún grupo parlamentario ubicado en la Asamblea de Madrid pone en duda la necesidad de Santa Bárbara, como sector público y su carácter estratégico, con lo cual, lógicamente, si ponemos esta pica encima de la mesa, tenemos algo avanzado. Aparte de que -yo comprendo, como es lógico- fueron unas intervenciones bastante extensas, voy a procurar contestar a todas, porque hay ciertas intervenciones. Yo creo que sería bueno que en esta Comisión quedara el tema lo más clarificado posible. Efectivamente, empezando por la compañera de Izquierda Unida, decirle -si me permite que le haya llamado compañera- que, efectivamente, el único cliente de Santa Bárbara ha sido el Ministerio de Defensa, porque Santa Bárbara se creó y racionalizó, en base, como es lógico, a un sacrificio importante de los sindicatos y los trabajadores.

Efectivamente, en el tema de exportación, yo no voy a extenderme, pero digo: a lo mejor, en ciertos grupos políticos o fuerzas económicas del país, sería mejor -entiéndase bien el tema- que hubiera una empresa pública a nivel de producción de armamento, porque es un sector especulativo -si usted luego me pregunta, le contestaré sobre esto-, con lo cual, en vez de primar -digamos- a la empresa Santa Bárbara, lo ha hecho a la inversa, es decir, ha habido una serie de empresas que han nacido al amparo de Santa Bárbara, no sabemos por medio de qué vías, con lo que ahora hay que ir a este aspecto.

En el tema de integración de los centros de defensa, le tengo que decir lo siguiente: efectivamente, Santa Bárbara -en un principio, el Ministerio de Defensa- en el año 87 hace un trasvase de tres centros, y luego el Instituto Nacional de Industria trasvase un centro, de sede central en Madrid, que es CEME, a Santa Bárbara, que supone en términos globales 2.600 trabajadores. Había, sin embargo, un compromiso del Ministerio de Defensa -de forma que, cuando yo entraba en Santa Bárbara, había tres centros, que son 2.600 trabajadores- que iba acompañado de un compromiso de mantenimiento de pedidos con respecto a sus procesos productivos, que Santa Bárbara asume, lógicamente, para potenciar la empresa al máximo posible: lo que es abastecer internamente a la defensa nacional, que estos centros vengán aquí, pero nos encontramos con el tema a la inversa, y es que trasvase centros pero bajan las cargas de

trabajo y se desvían a la industria privada, la cual florece y nace en otra parte de España, con lo cual Defensa incumple claramente el compromiso de carga de trabajo de los centros que trasvase Santa Bárbara.

Yo creo que nadie pone en duda que el problema de Santa Bárbara pasa por una decisión política -y esto lo tenemos clarísimo, no sólo los sindicatos sino también los trabajadores-, decisión política de todos los grupos parlamentarios, sin ningún tipo de cortapisas. Esta empresa es viable, bajo unos planteamientos de raciocinio industrial, y los sindicatos estamos intentando discutir y negociar esto con los interlocutores que nos pongan enfrente, los que sean, porque tenemos argumentos sólidos para poner encima de la mesa. Yo digo que, efectivamente, en un principio, el Ministerio de Defensa, que es el que ha tomado la decisión, avalada por el Gobierno, de **pasar** a Santa Bárbara, tiene mucho que manifestar en esta mesa.

El tema del corte de compras a Santa Bárbara ha sido en base a lo otro. Lógicamente, se decía -digamos-: carga de trabajo -que por ley es de Santa Bárbara-, que pase al sector de empresas privadas, que nacen en el País Vasco, y nosotros no tenemos nada en contra del País Vasco, al contrario, es otra Comunidad Autónoma que hoy día está ubicada en el territorio español, pero, repito, se potencia una empresa privada, además en detrimento de otras empresas privadas que hay en otras Comunidades Autónomas, que surtían a Santa Bárbara.

Sobre el tema de la vía por la que se reduce el déficit público -y aquí puedo contestar tanto a la compañera de Izquierda Unida como al compañero del Grupo Socialista- no es cierto, y voy a decir por qué: eso es enmascarar una realidad que no es cierta; es ficticia, y voy a decir por qué. Hay recomendaciones -y España es un país miembro de la OTAN-, de la OTAN, que ha pasado una circular a los países miembros de cuáles debían ser los gastos a nivel del Producto Interior Bruto, sobre lo que deben - digamos- operar en lo que es el mantenimiento de un ejército de defensa. España está prácticamente al 50 por ciento, junto con Portugal -que es el país que menos invierte a nivel de consumo interno- sobre el PIB. Efectivamente, ha habido una reducción importante -como decía, creo que era la portavoz del Grupo Popular-, no sabemos por qué, porque en países miembros, así como en el tema siderúrgico o el lácteo sí se han reconvertido ¿por qué no se hace en el Ministerio de Defensa? Es un tema que entra un poco en contradicción. Aquí los trabajadores no tienen responsabilidad ninguna; sino que hemos sido, a lo mejor, demasiado irresponsables, en dar una respuesta contundente -permítaseme por los señores parlamentarios esta aseveración-. Lógicamente, ha habido una reducción importantísima de empleo, prácticamente del 40 por ciento, del año 87 al año 94, y, hemos exigido durante cuatro años que queremos buscar producción alternativa, pero nunca en detrimento de empresas públicas o privadas.

Voy a dar un dato: en los años 89/90, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, con el responsable de la División de Defensa del INI, Robles Sanz, planteamos un documento alternativo de que aquello que el INI, en sus diferentes empresas, consumía a nivel de consumo interno, vía empresas privadas, a nivel nacional, o vía exterior, Santa Bárbara se puede diversificar en esa línea. Por lo que fuera, a fecha de hoy, no se ha hecho nada vía Instituto Nacional de Industria, por lo cual a lo mejor nos encontramos en la situación actual. Hay un tema que está claro, y es que -yo creo- la Comisión de Arbitraje y Resolución de Conflictos, desde enero, ha dado una salida viable al tema, viable si efectivamente hay responsabilidad política, de buscar -repito- salidas alternativas pero reales, marcando el tema vía carácter estratégico, y si no, que se diga por el Congreso o el Senado que las necesidades de defensa no las va a abastecer una empresa pública, sino una empresa privada o una empresa extranjera, con lo cual puede ser factible, pero yo creo que tiene que ver con un debate nacional en esta materia.

En cuanto a la diversificación, los sindicatos -repito- hemos dado, y seguimos dando, muestras de diversificación en la empresa Santa Bárbara. En el período 87/91, aunque el tema ha estado parado, se ha creado -por iniciativa de los sindicatos, con el compromiso social que ello ha conllevado- DEFTEF, en Granada, un compromiso con los alemanes; se ha creado ISA, en Toledo, un compromiso con CASA, algo que CASA demandaba fuera y hoy en día se produce a nivel del ámbito estatal.

Contestando a los compañeros del Grupo Socialista, voy a decir lo siguiente: obviamente, no ponen en duda la razón de ser de Santa Bárbara, pero discrepo -ya que antes lo matizaban- en cuanto a la reducción de gastos de defensa a nivel de escala mundial. No son extrapolables los parámetros. Estamos hablando de empresas de carácter público, en países satélites nuestros, en los que el empleo se multiplica un mil por cien con respecto a Santa Bárbara, a nivel mínimo. Dice que, efectivamente, hay países que a nivel de defensa tienen un nivel mayor, y yo discrepo. Santa Bárbara ha hecho colaboraciones a nivel europeo, importantes, donde Santa Bárbara viene en colaboración con firmas europeas, o a nivel individual, conlleva concursos con sus productos -como decía el otro: como el Deportivo, este año; si no ha quedado campeón, ha quedado empatado con el campeón-, lo que pasa es que, por lo que fuera, al final ha habido adquisición de este armamento que se produce a nivel de una empresa pública, lo que pasa es que, normalmente, los españoles vendemos igual lo que producimos o fabricamos.

Usted dice que el tema de conservar el empleo es suficiente, y yo creo que el tema ese la inversa; es decir, tiene que haber una definición política de lo que demanda este país, vía Ministerio de Defensa, y luego veremos si

hay que ir a vías de diversificación reales, por no decir -permítaneme la expresión- a vías de solución fantasmas, seis meses o un año, porque, al final esa empresa no existe; y eso también es ir a vías traumáticas.

¿Por qué no salió el tema de la exportación? La compañera de Izquierda Unida lo matizaba fantásticamente. Santa Bárbara, para exportar, tiene que tener el visto bueno de Defensa, tiene que tener el visto bueno de Economía y tiene que tener el visto bueno de la política exterior que aplica este país a nivel comunitario o a nivel internacional. Pero voy un poco más allá; Santa Bárbara, a lo mejor, tenía que ofertar sus productos a aquellos países que los demanden, a un precio racional y no a un precio sobrevalorado en un 37 por ciento sobre lo que cuesta el producto a pie de fábrica.

Con respecto a lo que dice la portavoz del Partido Popular, tengo que decir lo siguiente. Ha habido un debate importante -y tengo que hacer mención que solamente a nivel de Galicia-, y yo agradezco, como es lógico, el esfuerzo que se está haciendo en aquella Comunidad Autónoma de diversificación, pero siempre como complemento, porque lo que vamos a reivindicar es volver al espacio natural que le corresponde a Santa Bárbara, salvo que por vía de un decreto ley o por la vía gubernamental, se consensue que Santa Bárbara, como tal, tiene que desaparecer. De todas formas, Santa Bárbara no está ubicada en ninguna Autonomía rica, es decir, ni en el País Vasco ni en el País Catalán, pero esto debería hacer de efecto corrector del nivel industrial, que afecta a las Autonomías pobres.

El pago del último trienio, está claro y ya lo he explicado.

Efectivamente, ha habido falta de previsión vía Ministerio de Industria y Ministerio de Defensa, y lo que estamos exigiendo es que el Ministerio de Defensa se defina, pero que no lo haga a la inversa, porque..., vamos a hablar claro. En el laudo hay marcado un periodo de negociación, pero los sindicatos no vamos a pasar por la "ley del embudo", es decir, no vamos a admitir que se haga una reestructuración de centros y de plantillas, para que, al final, aparezca el Plan Norte famoso -que todos ustedes tienen que conocer a través de sus grupos parlamentarios-, donde hay una previsión de pedidos para Santa Bárbara, y que aparezca una carga de trabajo, después de hacer la reducción de plantilla y de centros de trabajo, que Santa Bárbara no sea capaz de hacer y haya que desviarlo hacia otras empresas de capital privado. Y quiero hacer una aclaración: en Santa Bárbara no estamos en contra de la empresa privada, porque hoy en día viven a la sombra o al amparo de Santa Bárbara muchas empresas privadas.

El tema de las deudas del Estado con Santa Bárbara, son las mismas que tiene el Estado, y las Comunidades Autónomas que tiene transferencias, con otras empresas de carácter público o privado, pero lo que está claro es que las pérdidas de Santa Bárbara no son

reales, están infladas, porque Santa Bárbara está soportando unos gastos financieros de 7 ó 8.000 millones al año, que no existirían, si Santa Bárbara tuviera un capital de prevención real, y no hubiera desvíos.

Tengo que hacer una aclaración. Se planteó que Santa Bárbara tuvo el año pasado unas pérdidas de 17.000 millones de pesetas, pero eso es falso, porque en septiembre y en octubre, de Santa Bárbara se ha trasvasado una factoría, que ha facturado 14.000 millones de pesetas; es decir, SB Blindados, hasta septiembre era una factoría de Santa Bárbara. Es decir, dentro de Santa Bárbara se ha creado un "holding" que se llama SB Blindados, con 350 trabajadores, y coincide que ha facturado 14.000 millones. Hablando claro y en plata: si esos 14.000 millones hubieran ido a la cuenta de resultados de Santa Bárbara, y si no hubiera soportado los gastos de 7.000 millones, Santa Bárbara casi no hubiera tenido pérdidas en el año 93, aunque parezca un tema de ciencia ficción.

Esta es la última Autonomía en la que creo que hemos participado, cosa que agradezco, aunque sea tarde si la dicha es buena, y si en la Asamblea de Madrid hay un interés real, vía Comunidades Autónomas afectadas, lógicamente, con el apoyo de los partidos políticos que tienen implantación en esta Asamblea de Madrid, y a nivel del Estado, entiendo que el tema de Santa Bárbara tiene una salida fácil; hay problemas, pero tiene una salida fácil, porque los sindicatos vamos a negociar, y vamos a negociar salidas viables, pero en un principio, quién tiene que poner la pelota en el campo de fútbol no somos los sindicatos, sino que nosotros estamos exigiendo ver el escenario ver el balón, y si el balón es redondo va a andar fácil en tres meses, pero si es cuadrado, va a costar mucho moverlo, y nos vemos aquí dentro de un año o dos, teniendo otra comparecencia a nivel de las Comunidades Autónomas, para explicar, de nuevo, el tema de Santa Bárbara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Comité de Empresa Intercentros de Santa Bárbara. He observado en los señores Diputados asentimientos de cabeza, por lo que parece ser que hay una gran unanimidad sobre lo que se decía, pero parece también que se quiere hacer alguna pregunta, por lo que vamos a abrir un turno rápido y escueto de preguntas. (La señora Alvarez-Arenas Cisneros pide la palabra.) Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Además de agradecer la respuesta del Presidente del Comité Intercentros, voy a hacer dos preguntas muy concretas, como corresponde, y para ser escrupulosa con este turno.

Querría preguntarle si tiene conocimiento ya de las inversiones del Plan Norte de Defensa, que es el que tiene que definir plurianualmente los gastos; es decir, si

en virtud del laudo, están ya hablando de ese asunto, que permita avanzar un paso. Y también, si nos podría decir qué aprovechamiento está haciendo la Empresa Santa Bárbara, a través del Gobierno español, del Plan KONVER europeo -usted lo ha nombrado en su primera intervención-, porque nosotros tenemos conocimiento de que ahí hay 800.000 millones de pesetas, que se podrían utilizar, justamente, en la finalidad del Plan KONVER europeo, en la diversificación de la actividad de defensa. Esta es una de las ayudas europeas que no son Fondos Estructurales, pero que es un capítulo importantísimo, que justamente es la finalidad que se le ha dado en la Unión Europea.

Entendemos que aquí se trata de negociar bien y de utilizar bien los instrumentos europeos, no de echarle la culpa a Europa de todo lo malo, porque -alguna cosa buena puede tener- justamente desde la Unión Europea se ha detectado este problema y se ha puesto un mecanismo financiero, con unas líneas directrices y unos programas con los que se puede actuar, pero la verdad es que tiene un panorama de actuación bastante amplio, porque se puede utilizar para medidas de formación, para diversificación de la estructura económica, para mejora del espacio físico, para el impulso de la innovación tecnológica, para estudios de viabilidad y modelos de reconversión, incluso para la cooperación y los intercambios de empresas viables, es decir, para todos los proyectos que son tan interesantes para la empresa y que sería una de las posibilidades que tuviera la empresa en esa reestructuración, después de conocer su viabilidad y su marco de actuación dentro de defensa. Por tanto, me gustaría que me contestara a estas dos puntualizaciones, si las conoce, y, si no, tendremos que esperar o indagar por el ámbito de las comparecencias en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Es únicamente para una cuestión muy breve. No voy a hacerle ninguna pregunta, me sumo a las que ha hecho la portavoz del Grupo Popular, pero sí quiero indicarle que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantendrá todo el peso y apoyo posible en la negociación de los sindicatos para resolver este problema de la manera más adecuada posible, hará las gestiones pertinentes en la propia Comunidad de Madrid y en la Consejería de Economía, instándola para que intervenga como elemento negociador en la búsqueda de soluciones, al menos en lo que afecta al centro que está en la Comunidad de Madrid.

Si me permite el Presidente, voy a hacer una referencia a una intervención que ha hecho la portavoz del Grupo Popular. El Grupo de Izquierda Unida, en este tema, ha tenido una posición única, como he demostrado

diciendo y hablando de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha planteado a nivel nacional, que es la misma que la que planteamos a nivel de Madrid y es la misma que nuestro grupo político tiene, en este terreno, a todos los niveles. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, señor Presidente. Yo creo que no es el momento de entrar en polémica, ni con las contradicciones aparentes que observaba el Presidente del Comité Intercentro de Santa Bárbara con las posiciones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ni entrar en polémicas con otros grupos parlamentarios acerca de las bondades o maldades que en estos momentos, internacionalmente o nacionalmente, pueda tener la aplicación de determinadas políticas de defensa industriales o presupuestarias.

Quiero señalar una cuestión y una pregunta. La primera, en cuanto a lo que significa defensa de puestos de trabajo de Santa Bárbara, como de cualquier otra empresa, se contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, no en razones estratégicas de política de defensa o presupuestaria, sino en razones de puestos de trabajo, de familias afectadas por un plan de reconversión.

La pregunta es la siguiente: ¿Cree el Presidente del Comité Intercentros que el laudo es en estos momentos la medida más satisfactoria que se podía haber adoptado en el tema de Santa Bárbara? ¿Encuentra en las posibles negociaciones con los representantes del Ministerio de Defensa posibilidades de llegar a acuerdos satisfactorios? Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor presidente del Comité Intercentros tiene la palabra. Le rogaría que fuese lo más preciso y breve en las respuestas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA INTERCENTROS DE LA MERCANTIL SANTA BARBARA, S.A.** (Tejido): Gracias, señor Presidente. Respecto al planteamiento del Grupo Popular, creo que cualquier Diputado o cualquier partido político de los que tienen representación en la Cámara, a nivel del Parlamento o del Congreso de los Diputados, sabe más o menos lo que recoge el Plano Norte, sabe que existen especificaciones claras que están ubicadas o identificadas con Santa Bárbara; creo que son muchos miles de pesetas hasta el año 97; 52.000 millones de pesetas, con lo cual habría que generar empleo en Santa Bárbara, y parece una aberración.

Con motivo del Plan KONVER yo creo que el

Plan Norte se cumple, así como el Plan KONVER, no en Santa Bárbara, porque es una empresa nacional no tiene por qué tener prácticamente aplicación, teniendo, encima, una financiación corta. Lógicamente, Santa Bárbara, Bazán y CASAS necesitan el Plan KONVER, no valdría para nada, porque la asignación, a nivel del Estado español, es mínima. En Santa Bárbara se han gastado teóricamente desde el ochenta y tantos, 24.000 millones de pesetas para potenciar la empresa. Creo que en el Plan KONVER, no sé si era en el primer cuatrienio -no sé si era bianual o cuatrienal- le correspondieron a España 1.000 ó 1.500, lo que no sería suficiente, repito, si lo que vende Santa Bárbara tuviera problemas de viabilidad dentro del sector estratégico de defensa.

Agradecerle a la compañera de Izquierda Unida las gestiones y presión -imagino- ante la Asamblea de Madrid, ante la Consejería de Economía para que el tema se tratara y se buscaran soluciones complementarias, aunque -repito- nosotros estamos convencidos de que si se cumple lo que hoy en día es una empresa de defensa para abastecer las necesidades de carácter interno o de consumo interno, lógicamente, Santa Bárbara tiene una solución fácil.

Agradecerle también al Grupo Socialista su defensa del empleo de Santa Bárbara, aunque yo digo lo siguiente: efectivamente, los sindicatos hemos valorado como bueno, factible y necesario el laudo emitido por la Comisión de Arbitraje y Acuerdo INI y Teneo; ha sido satisfactorio.

Por otro lado, sería satisfactorio que el Ministerio de Defensa hiciera público el Plan Norte, porque lógicamente la próxima comparecencia aquí sería para tomar todos juntos un café o una cerveza, porque el tema laboral y social de Santa Bárbara hubiera pasado a mejor solución.

Creo que con esto he contestado de una forma escueta a las preguntas de los señores Diputados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Comité Intercentros Santa Bárbara. Le agradecemos a usted y a sus compañeros que han venido en representación del Comité su buena disposición a colaborar con esta Comisión, y esperemos que estas gestiones se traduzcan en resultados positivos para los problemas que tienen planteados. Muchas gracias.

Pasamos a continuación al punto quinto del Orden del Día.

Comparecencia del Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España.

En relación con esta solicitud de comparecencia, que ustedes recordarán reiteramos por acuerdo unánime de la Comisión en su última sesión, de nuevo nos hemos encontrado con el silencio como respuesta, de tal manera

que la señora Letrada de la Comisión ha redactado ya una nota de protesta en los términos que habíamos acordado en la última sesión, que daremos trámite para hacérsela llegar al señor Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica a través de la Mesa de la Asamblea, manifestando el malestar en esta Comisión, no sólo por su ausencia, sino por la falta de voluntad de cooperación manifestada en forma de silencio.

Pasamos al punto sexto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún Diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*La señora Alvarez-Arenas pide la palabra.*) La señora Alvarez-Arenas tiene la palabra.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Más que una pregunta es un agradecimiento, porque el Presidente ha sintetizado perfectamente lo que yo quería que constara en acta y, por lo tanto, no me reitero en relación con el punto anterior.

En relación con este último, simplemente anunciar la sustitución de don Manuel Cobo por don José María de la Torre, en el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Ruiz Castillo tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sumarnos contundentemente a la posición de la Mesa de esta Comisión, respecto a dicha comparecencia. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Una última advertencia desde la Mesa. Cuando comentábamos el punto tercero, que tenía que ver con la comparecencia del Presidente de la empresa Mercantil Santa Bárbara, y la señora Alvarez-Arenas nos comentaba que su grupo había recibido, como supongo que el resto de los grupos, un comunicado del señor Presidente manifestando que estaba en marcha el laudo, yo manifesté que se encontraba en posesión de la Mesa, pero desconocía en ese momento algo que luego la señora letrada nos aclaró y es que está en posesión de la Mesa de una manera extraoficial, puesto que no ha sido calificado todavía por la Mesa de la Asamblea.

Con esta aclaración escueta, levantamos esta sesión.

(Eran las diecinueve horas y veintidós minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__